

**HELEN RUPERTI**  
CONCEJAL DE MANTA

# BORRADOR DEL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
NORMATIVA LEGAL.....	4
PLAN DE TRABAJO.....	5
<b>Objetivo General</b> .....	5
<b>Objetivos Específicos</b> .....	5
MATRIZ DE COMPONENTES DEL PDOT .....	6
<b>ANEXOS</b> .....	8
RESUMEN EJECUTIVO POA 2025.....	9
<b>DISTRIBUCIÓN MENSUAL DEL POA</b> .....	9
<b>RESUMEN DE EJECUCIÓN CON PRESUPUESTOS Y ALCANCE</b> .....	9
<b>PORCENTUALIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL POA – ASESORÍA Y APOYO</b> .....	10
<b>PORCENTUALIDAD DE CUMPLIMIENTO POA – COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	10
<b>PORCENTUALIDAD DE CUMPLIMIENTO POA – COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	10
<b>PORCENTUALIDAD DE CUMPLIMIENTO POA – COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS</b> .....	10
<b>PORCENTUALIDAD DE CUMPLIMIENTO POA – COORDINACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL</b> .....	11
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POA – COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA Y AMBIENTE</b> .....	11
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POA – COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</b> .....	11
LEGISLACIÓN.....	13
PARTICIPACIÓN EN SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2025.....	13
<b>CUADRO DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL</b> .....	13
.....	15
INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.....	16
<b>INTERVENCIONES EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA - 2025</b> .....	54
<b>LINKS DE LAS RESOLUCIONES DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA – PERÍODO 2025</b> .....	56
MATRIZ DE ORDENANZAS / PROYECTOS NORMATIVOS.....	59
<b>ORDENANZAS PROPUESTAS</b> .....	62
COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUD Y DESARROLLO HUMANO.....	64
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO.....	65
COMISIÓN DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO.....	68
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS .....	74

<b>COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN</b> .....	76
<b>DELEGACIONES</b> .....	78
<b>ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA</b> .....	78
<b>CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN MANTA</b> .....	78
<b>MESA DE TRABAJO</b> .....	79
<b>FISCALIZACIÓN</b> .....	81
<b>POA POR PARROQUIAS</b> .....	85
<b>POA 2025- PARROQUIA MANTA</b> .....	85
<b>POA 2025- PARROQUIA LOS ESTEROS</b> .....	85
<b>POA 2025- PARROQUIA TARQUI</b> .....	86
.....	86
<b>POA 2025- PARROQUIA SAN MATEO</b> .....	86
<b>POA 2025- PARROQUIA ELOY ALFARO</b> .....	87
<b>POA 2025- PARROQUIA SANTA MARIANITA</b> .....	87
<b>POA 2025- PARROQUIA SAN LORENZO</b> .....	88

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la normativa vigente, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas del período enero–diciembre de 2025, en el cual se detallan las acciones desarrolladas en el ejercicio de las funciones como Concejal y Vicealcalde del cantón Manta. Este informe refleja la gestión legislativa, actividades de fiscalización, participación en sesiones del Concejo Municipal y procesos de articulación institucional ejecutados durante el año.

La rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial de la democracia participativa, orientado a garantizar la transparencia, el uso adecuado de los recursos públicos y el acceso a la información por parte de la ciudadanía, fortaleciendo así la confianza y la participación social.

La gestión realizada se enmarca en los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Trabajo, priorizando acciones que impulsan el desarrollo económico, social, cultural e institucional del cantón, así como el fortalecimiento de la gestión municipal y la mejora de la calidad de vida de la población.

Durante el 2025 se ejecutaron diversas acciones orientadas al desarrollo territorial, incluyendo el tratamiento de proyectos normativos, trabajo en comisiones, fiscalización y promoción de iniciativas productivas y sociales. Este informe presenta de manera sistemática y verificable los resultados alcanzados, reafirmando el compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el desarrollo integral de Manta.

## **NORMATIVA LEGAL**

La rendición de cuentas constituye un pilar fundamental dentro del sistema democrático ecuatoriano, orientado a garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la gestión pública.

En este sentido, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que la rendición de cuentas es un proceso estructurado, participativo y permanente, mediante el cual las autoridades informan y se someten al escrutinio de la ciudadanía respecto a la administración de lo público. Esta obligación recae no solo en autoridades de elección popular o designación, sino también en representantes de entidades públicas, organizaciones privadas que administren recursos públicos o desarrollen actividades de interés general, así como en los medios de comunicación.

De igual manera, la Constitución de la República del Ecuador, en lo referente a los mecanismos de participación en los distintos niveles de gobierno, dispone la conformación de espacios participativos integrados por autoridades y representantes de la sociedad. Estos espacios tienen como finalidad fortalecer la democracia a través de herramientas permanentes como la transparencia, la rendición de cuentas y el control social.

Por su parte, la normativa vigente reconoce el derecho de la ciudadanía a exigir rendición de cuentas. En este marco, cualquier persona, colectivo u organización social puede solicitar, al menos una vez al año, información sobre la gestión de instituciones públicas o privadas que manejen recursos públicos o presten servicios de interés público, siempre que dicho proceso no se encuentre regulado por otro mecanismo específico.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece que todas las entidades del sector público y sus servidores están obligadas a actuar dentro del sistema nacional de control, lo que implica asumir responsabilidad por el uso de los recursos públicos y transparentar los resultados de su gestión mediante la rendición de cuentas.

En concordancia con lo anterior, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina que los concejales y concejalas son responsables ante la ciudadanía por el ejercicio de sus funciones, debiendo informar de manera periódica sobre sus acciones, decisiones y cumplimiento de atribuciones en el ámbito legislativo y de fiscalización.

En virtud de este marco jurídico, y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, presento ante la ciudadanía la presente rendición de cuentas, en mi calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, exponiendo de manera transparente las acciones desarrolladas en el ejercicio de mis funciones.

M.V. Helen Ruperti López  
Concejal de Manta

## PLAN DE TRABAJO

### Objetivo General

Contribuir con el desarrollo del cantón Manta, a través de la vigilancia activa, con el fin de garantizar las acciones y proyectos de los componentes biofísico, económico productivo, social cultural, asentamientos humanos y político institucional, que nos permitan evidenciar el cumplimiento de las políticas públicas con la participación activa de los ciudadanos para convertir a Manta en la mejor ciudad del Ecuador.

### Objetivos Específicos

Apoyar la aplicación de medidas de control ambiental en la industria, con la finalidad de garantizar la protección del medio ambiente para salvaguardar la salud de los ciudadanos mantenses.

- Apoyar la gestión para la creación de mecanismos de articulación entre el sector público y privado que permitan establecer una estrategia unificada que impulse el desarrollo económico a través de la diversificación de la economía de la ciudad.
- Fiscalizar el cumplimiento de los planes de acción social, priorizando el cuidado de los grupos de atención prioritaria a través del desarrollo de proyectos que tengan como eje principal el mejoramiento de la calidad de vida para todos los habitantes del cantón.
- Fiscalizar la actualización de planes de desarrollo, que permitan un crecimiento armónico de la ciudad de Manta, con la finalidad de garantizar la dotación de servicios básicos y la construcción de espacios públicos a todos los ciudadanos del cantón Manta.
- Apoyar en el desarrollo de proyectos y ordenanzas que contribuyan a mejorar y fortalecer la calidad en la atención de los servicios institucionales, priorizando las iniciativas que fortalezcan la capacidad de respuesta del GAD Manta a través de las plataformas y sistemas municipales. Dentro de nuestro plan de trabajo presentado ante Consejo Nacional Electoral, el mismo está estructurado en 5 ejes:

1. BIOFÍSICO
2. ECONÓMICO PRODUCTIVO
3. SOCIAL CULTURAL
4. ASENTAMIENTOS HUMANOS
5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

## MATRIZ DE COMPONENTES DEL PDOT

Componente PDOT	Enfoque Estratégico del Plan	Gestión Legislativa
<b>1. Biofísico</b>	Protección ambiental, sostenibilidad, manejo de riesgos y uso adecuado de recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforma al Código Municipal (Libro V Ambiente y Sostenibilidad), actualizando la normativa ambiental para proteger la salud pública y garantizar un mayor control sobre actividades que impactan el entorno.</li>   <li>- Regulación de centros de faenamiento y Venta de Productos Cárnicos, reforma al Libro V de Ambiente y Sostenibilidad. (Ver anexo 1)</li> </ul>
<b>2. Económico – Productivo</b>	Impulso a la productividad local (pesca, comercio, turismo), desarrollo económico sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de la Ordenanza del Día Mundial del Atún.</li>   <li>- Aplicación de la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico (EPAM).</li>   <li>- En el marco de este componente, participé en sesiones del Concejo Cantonal donde se presentaron y analizaron proyectos estratégicos para el desarrollo económico del cantón. Entre ellos destaca la exposición y socialización del Proyecto vial Plan 70K – 107 vías “La ecuación del cambio”, considerado uno de los programas de infraestructura vial más relevantes para mejorar la conectividad urbana, optimizar la movilidad ciudadana y dinamizar la actividad económica del territorio.</li> </ul>
<b>3. Social – Cultural</b>	Inclusión social, cultura, identidad, reducción de desigualdad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenanza de Accesibilidad Comunicacional y Eliminación de Barreras para Personas con Discapacidad, garantiza derechos, promueve inclusión real y establece obligaciones claras para el acceso equitativo a servicios y espacios</li> </ul>

		<p>públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimientos ciudadanos.</li> <li>- Proyecto normativo de reforma al código municipal del cantón manta, libro 4 convivencia y desarrollo del cantón manta, título II de lo cultural, el cual incorpora el capítulo “Los símbolos cívicos de la Parroquia urbana Los Esteros del cantón Manta”.</li> </ul>
<b>4. Asentamientos Humanos</b>	Ordenamiento territorial, infraestructura, legalización de tierras, servicios básicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legalización de predios en Villamarina y otros sectores. Durante el año 2025 se aprobaron 22 predios mediante moción y voto favorable (5 en febrero, 11 en marzo y 6 en junio).</li> <li>- Declaratoria de bienes mostrencos.</li> <li>- Ordenanza para la evaluación de edificaciones de alta concurrencia. (Ver anexo 2)</li> <li>. Aprobación del Plan Parcial “Caminos del Sol”: Se votó favorablemente el Plan Parcial del sector Caminos del Sol, garantizando expansión urbana regulada, planificación técnica y desarrollo ordenado conforme al PDOT 2020–2035.</li> <li>- Reforma PDOT</li> <li>- Se apoyó la Creación de la parroquia urbana “Urbimanta” consolidando una administración más cercana a la ciudadanía y promoviendo un crecimiento urbano planificado.</li> </ul>

<p><b>5. Político Institucional</b></p>	<p>– Fortalecimiento institucional, planificación, gobernanza y articulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformas al PDOT 2020–2035 y al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Manta.</li>   <li>- Procesos de ordenanzas relacionadas con la administración y control de servicios municipales.</li>   <li>- Elección del Secretario General del Concejo Cantonal, proceso que garantiza el adecuado funcionamiento administrativo del órgano legislativo municipal.</li> </ul>
---	---	--

## ANEXOS

### Anexo 1 – Componente Biofísico



### Anexo 2 – Componente Asentamientos Humanos



## RESUMEN EJECUTIVO POA 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) se desarrolló de manera progresiva y estructurada a lo largo de los doce meses del año, articulando acciones en los ámbitos institucional, social, económico, ambiental y territorial.

Las intervenciones mensuales permitieron consolidar procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PDOT, así como el fortalecimiento de la gestión pública municipal.

Este enfoque permitió generar resultados concretos en infraestructura, servicios básicos, participación ciudadana, desarrollo económico, sostenibilidad ambiental y modernización institucional, contribuyendo directamente a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía del cantón Manta.

## DISTRIBUCIÓN MENSUAL DEL POA

MES	ACCIONES PRINCIPALES	RESULTADOS / IMPACTO
Enero	Inicio POA, planificación, activación institucional	Organización institucional
Febrero	Transparencia, comunicación, sesiones concejo	Fortalecimiento institucional
Marzo	Participación ciudadana, catastro, tecnología	Mayor cobertura social
Abril	Planificación territorial, digitalización	Modernización
Mayo	Gestión administrativa y contratación pública	Eficiencia operativa
Junio	Gestión financiera, recaudación	Sostenibilidad financiera
Julio	Tecnología, WiFi, infraestructura digital	Conectividad fortalecida
Agosto	Seguimiento POA, mejora de procesos	Optimización institucional
Septiembre	Obras públicas, infraestructura	Mejora territorial
Octubre	Evaluación institucional	Alto cumplimiento
Noviembre	Cierre operativo	Resultados consolidados
Diciembre	Cierre fiscal y planificación 2026	Transparencia

## RESUMEN DE EJECUCIÓN CON PRESUPUESTOS Y ALCANCE

COMPONENTES	PRESUPUESTO (USD)	AVANCE (%)
POA TOTAL 2025	120,486,070.62	90%
ASESORIA Y APOYO	740,289.52	89.69%
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	970,720.00	91.18%
GESTIÓN INSTITUCIONAL	41,890,101.56	93.56%
INFRAESTRUCTURA	35,150,000.00	79.29%
GESTIÓN TERRIOTRIAL	5,500,000.00	85%
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2,100,000.00	87%
INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	3,200,000.00	89%

### PORCENTUALIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL POA – ASESORÍA Y APOYO

COORDINACIÓN	DIRECCIÓN	PROYECTOS PLANIFICADOS	CUMPLIMIENTO 2025	PORCENTAJE POR COORDINACIÓN
NIVEL ASESOR/APOYO	Procuraduría Síndica	1	72,19%	89,69%
	Participación Ciudadana y Control Social	2	99,57%	
	Secretaría General y del Concejo Cantonal	4	66,46%	
	Control Corporativo Interno	2	100,00%	
	Comunicación	3	97,44%	
	Registro de la Propiedad	3	100,00%	
TOTAL:		15		

### PORCENTUALIDAD DE CUMPLIMIENTO POA – COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

COORDINACIÓN	DIRECCIÓN	PROYECTOS PLANIFICADOS	CUMPLIMIENTO 2025	PORCENTAJE POR COORDINACIÓN
COOR. DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Avalúos y Catastro	4	100,00%	91,18%
	Tecnología de la Información	5	75,06%	
	Planificación Institucional	5	100,00%	
	Planificación y Ordenamiento Territorial	4	89,66%	
TOTAL		18		

### PORCENTUALIDAD DE CUMPLIMIENTO POA – COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN	DIRECCIÓN	PROYECTOS/ PROCESOS PLANIFICADOS	CUMPLIMIENTO 2025	PORCENTAJE POR COORDINACIÓN
COOR. DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Gestión Financiera	3	81,63%	93,56%
	Administrativa	10	92,61%	
	Compras Públicas	1	100,00%	
	Administración de Talento Humano	4	100,00%	
TOTAL		18		

### PORCENTUALIDAD DE CUMPLIMIENTO POA – COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS

COORDINACIÓN	DIRECCIÓN	PROYECTOS PLANIFICADOS	CUMPLIMIENTO 2025	PORCENTAJE POR COORDINACIÓN
COOR. DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS	Ingeniería y Obras Públicas	8	79,29%	79,29%
TOTAL		8		

### PORCENTUALIDAD DE CUMPLIMIENTO POA – COORDINACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

COORDINACIÓN	DIRECCIÓN	PROYECTOS PLANIFICADOS	CUMPLIMIENTO 2025	PORCENTAJE POR COORDINACIÓN
COOR. DE GESTIÓN TERRITORIAL	Seguridad Ciudadana y Control Territorial	9	99,56%	98,97%
	Comisaría Municipales	2	100,00%	
	Mercados	4	97,34%	
TOTAL		15		

### PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POA – COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA Y AMBIENTE

COORDINACIÓN	DIRECCIÓN	PROYECTOS PLANIFICADOS	CUMPLIMIENTO 2025	PORCENTAJE POR COORDINACIÓN
COOR. DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Ambiental, Riesgos y Fauna Saludable	7	98,61%	94,53%
	Higiene y Salubridad	2	100,00%	
	Parques y Áreas Verdes	2	84,98%	
TOTAL		11		

### PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POA – COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

COORDINACIÓN	DIRECCIÓN	PROYECTOS PLANIFICADOS	CUMPLIMIENTO 2025	PORCENTAJE POR COORDINACIÓN
COOR. INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Educación y Desarrollo Productivo	7	99,98%	92,41
	Turismo Cultura y Patrimonio	6	99,88%	
	Deportes	3	100,00%	
	Unidad de Patronato	17	87,63%	
	Junta Cantonal de Protección de Derecho	2	68,79%	
TOTAL		35		

En el marco de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2025, puedo concluir que la gestión institucional se desarrolló de manera planificada, progresiva y alineada a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Manta.

Durante el ejercicio fiscal, se alcanzaron niveles altos de cumplimiento en la mayoría de los componentes, evidenciando una ejecución eficiente de los recursos públicos y una adecuada articulación entre las diferentes coordinaciones y direcciones municipales. Destaco especialmente el desempeño de los componentes de Gestión Institucional, Planificación Estratégica y Asesoría y Apoyo, los cuales registraron niveles de ejecución superiores al 89%,

consolidando procesos administrativos sólidos, fortaleciendo la toma de decisiones y garantizando la continuidad operativa de la institución.

En el componente de Infraestructura, si bien se evidencia un importante volumen de inversión orientado al desarrollo territorial y la mejora de la conectividad y servicios básicos, se identifican niveles de ejecución moderados, propios de la complejidad técnica, administrativa y contractual que conllevan los proyectos de obra pública. No obstante, estos avances representan un impacto significativo en la calidad de vida de la ciudadanía.

De manera complementaria, los componentes de Gestión Territorial, Ecología y Medio Ambiente, e Inclusión Económica y Social reflejan una ejecución sostenida, orientada a fortalecer la participación ciudadana, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo social, generando beneficios directos para la población del cantón.

En términos generales, la ejecución del POA 2025 evidencia una gestión institucional eficiente, con un nivel de cumplimiento global cercano al 90%, lo cual demuestra la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta para planificar, ejecutar y evaluar sus acciones de manera técnica, transparente y orientada a resultados.

Reafirmo mi compromiso de continuar fortaleciendo los procesos de planificación, seguimiento y control, con el propósito de optimizar la inversión pública, mejorar la calidad de los servicios municipales y contribuir de manera sostenida al desarrollo integral del cantón Manta.

## LEGISLACIÓN

### PARTICIPACIÓN EN SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2025

En cumplimiento de las funciones de fiscalización y legislación establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), durante el período fiscal 2025 se participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Manta, conforme al siguiente detalle:

#### CUADRO DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

INDICADOR	DATO	PORCENTAJE
SESIONES TOTALES	59	100%
SESIONES ORDINARIAS	48	81.36%
SESIONES EXTRAORDINARIAS	11	18.64%
ASISTENCIAS	55	93.22%
AUSENCIAS	4	6.78%

Durante el periodo 2025 participé activamente en el desarrollo de las sesiones del Concejo Cantonal, registrando un nivel de asistencia del **93,22%**, lo cual evidencia compromiso, responsabilidad y cumplimiento efectivo de mis funciones legislativas y de fiscalización. Las ausencias registradas corresponden a casos puntuales y no afectan el desempeño global de la gestión.



## CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General y del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y a petición de la Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, Concejala del cantón Manta, tengo a bien **CERTIFICAR** lo siguiente:

Que, la Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, Concejala de Manta ha asistido a las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Manta correspondientes al año 2025.

**Fechas:**

9, 16, 23 30 de Enero 2025  
6, 13, 20, 27 de Febrero 2025  
6, 13, 20, 27 de Marzo 2025  
3, 24 de Abril 2025  
1, 8, 15, 22, 29 de Mayo 2025  
5, 12, 19, 26 de Junio 2025  
3, 10, 17, 24, 31 de Julio 2025  
7, 14, 21, 28, 29 de Agosto 2025  
4, 11, 18, 20, 25 de Septiembre 2025  
1, 2, 10, 11, 16, 23, 28, 30, 30 de Octubre 2025  
20, 27 de Noviembre 2025  
1, 4, 8, 11, 18, 30 de Diciembre 2025

Manta, 06 de marzo de 2026.

Atentamente,



**DALTON ALERZI  
PAZMIÑO CASTRO**

Abg. Dalton Pazmiño Castro

**SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL**

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4  
Mail: [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
Teléfonos: 2 611558 / 2611479





ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				
1	2	3		1	2	2		1	2	2		1		2		1	2	2		1	1	2		
9	6	3	0	6	3	0	7	6	3	0	7	3	0	17	4	1	8	5	2	9	5	2	9	6
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	A		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
														sant										
														a										

JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE										
1	1	2	3	7	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	3	3					
3	0	7	4	1	4	1	8	9	4	1	8	0	5	1	2	9	0	1	6	3	8	0	0	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X	X	X	X	X	X
																	CRET							

NOVIEMBRE					DICIEMBRE					
13	13	20	20	27	1	4	8	11	18	30
A	A	A	X	X	X	X	X	X	X	X

**Simbología**

- X = Asistió
- A = Ausente
- DE = Decreto ejecutivo

Dirección: Manta, calle B y avenida 4  
 Mail: alcaldia@manta.gob.ec  
 Teléfonos: 2 611558 / 2611479



## **INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2025**

**6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia el proyecto de “Ordenanza que contiene los parámetros para la evaluación de las infraestructuras, edificaciones y construcciones existentes de alta concurrencia de personas, en el cantón Manta”.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

**7.- Conocimiento, Análisis y Resolución sobre la autorización de venta directa al arrendatario Negocios Moracosta S.A, del bien municipal de dominio privado 1174720000, ubicado en la Ciudadela Universitaria. Vía de Enlace Barbasquillo, Circunvalación tramo 1 del cual es actualmente arrendatario conforme consta en el contrato ARBIGADMANTA-02-23, de conformidad a lo establecido en los artículos 437 y 445 del COOTAD, en concordancia con el artículo 1228 del Código Municipal de Manta y artículo innumerado (2) de la Sección Innumerada para la Venta Directa a Arrendatarios de Terrenos Municipales, incorporada en el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal Libro 2 Territorial, Título V “Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el Cantón Manta” Capítulo II “De la Enajenación de Bienes Municipales”, de conformidad al Memorando N.-MTA-DGAD-MEM130120251535, suscrito por el Ing. Eduardo Landeta, Director Administrativo.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

**8.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la aplicación de las Disposiciones Transitorias Tercera y Octava de la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador, de conformidad al Oficio N.-EPAM-GGEN-OFI-100120251615, suscrito por el Ingeniero José Miguel Cevallos Chávez, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos del Cantón Manta “EP Aguas de Manta” EPAM**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

**9.- Concesión de licencia a la Magister Lady Garcia Mejia, Concejala de Manta, desde el domingo 19 de enero del 2025 hasta el jueves 30 de enero de 2025, de conformidad a lo establecido en el art. 57 literal (s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para asistir en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado**

**Municipal del Cantón Manta, en la Feria FITUR 2025, que se desarrollará en Madrid – España, de acuerdo al Oficio N.-2024-CON-LJGM-GADM-0351**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, diciendo: Elevo a moción: **“Conceder licencia a la Magister Lady García Mejía, Concejala de Manta, desde el domingo 19 de enero del 2025 hasta el jueves 30 de enero de 2025, de conformidad a lo establecido en el art. 57 literal (s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para asistir en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la Feria FITUR 2025, que se desarrollará en Madrid – España, de acuerdo al Oficio N.-2024-CONLJGM-GADM-0351; y, que se principalice al señor José Atanacio Conforme Lucas, durante el lapso de tiempo que dure la licencia solicitada”.**

[https://drive.google.com/file/d/1K0-pkM9T\\_8YPsW2\\_DtpDAW6li1yJqqD2/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1K0-pkM9T_8YPsW2_DtpDAW6li1yJqqD2/view?usp=sharing)  
<https://drive.google.com/file/d/1vxtCFd4Z3zdZI5GCmuEPU7ntMt9icDjL/view?usp=sharing>

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025**

**5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de “Ordenanza que contiene los parámetros para la evaluación de las infraestructuras, edificaciones y construcciones existentes de alta concurrencia de personas, en el cantón Manta”.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor

**6. “Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de 10 lotes de terreno, de conformidad a lo solicitado mediante memorando MTA-DDAC-MEM-080120251603 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico MTA-UGTT-INF-080120251128, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal; que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva Municipal los treinta y tres (33) predios restantes que no cumplen aún con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta, hasta su respectiva regularización”.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto diciendo: Felicidades compañeros de Urbirríos I, a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1CWlom-5L8YyW5-Ubt\\_AcoJEFVJaCv8yW/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1CWlom-5L8YyW5-Ubt_AcoJEFVJaCv8yW/view?usp=sharing)

[https://drive.google.com/file/d/1HzG7eoTLma0qyrek57U\\_5RT4Zo5sK66i/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1HzG7eoTLma0qyrek57U_5RT4Zo5sK66i/view?usp=sharing)

### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 30 DE ENERO DEL 2025**

**5.- Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización de venta por Subasta Pública de los bienes inmuebles identificados con clave catastral: i) 1-37- 08-13-000; ii) 1-32-06-11-000; y, iii) 2-04-01-05-000, de conformidad al memorando No. MTA-COGE-MEM-240120251729, suscrito por el Dr. Pedro José Zuloaga Alvarado, Coordinador General Ejecutivo.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, por medio del chat en la plataforma zoom, en blanco.

<https://drive.google.com/file/d/1c8GqFUPPwtFaw5IIQuqCLb2ZW94SKL5X/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1qHjDjNNboOpHIB9wKFmmGrnbVloj8VNz/view?usp=sharing>

### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 6 DE FEBRERO DEL 2025**

**6.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio de 5 predios mostrencos a sus poseionarios, de conformidad a lo solicitado por el Ing. Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, a través de memorando No. MTA-CGPE-MEM310120251735, en referencia al memorando No. MTA-DDAC-MEM260120251910 y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, con relación al informe técnico No. MTA-UGTTINF-240120251635, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras; en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 1232 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, voto a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1ki6qJ\\_o2RekH1--vb-EHxDgCpKE5e\\_4/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ki6qJ_o2RekH1--vb-EHxDgCpKE5e_4/view?usp=sharing)

[https://drive.google.com/file/d/1Us1cDM9yhtscwX94MtFU2TuGATltge\\_i/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Us1cDM9yhtscwX94MtFU2TuGATltge_i/view?usp=sharing)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2025**

**4.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento Administrativo Interno para la Implementación de la Resolución No. 017-CTUGS-2024, que Expide los Parámetros para la Evaluación de las Infraestructuras, Edificaciones y Construcciones Patrimoniales Existentes de Alta Concurrencia de Personas, en el Cantón Manta”.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

**5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro IV Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta; Título I “De lo Social”, Capítulo V "De la Accesibilidad, Comunicacional y Actitudinal en las Personas con Discapacidad del Cantón Manta”, Sección II "Eliminación de Barreras Actitudinales".**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, expresando: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros, creo que este proyecto normativo ha sido algo muy importante teniendo en cuenta que es algo que permitirá ya poder obtener o tener de manera formal un catastro de las personas con discapacidad en nuestra ciudad y que esto realmente es el inicio para algo super importante que es poder determinar cuales son las necesidades de todo este grupo de personas que de pronto hasta el día de hoy no han podido ser completamente identificadas dentro de la ciudad de Manta, hasta ahí mi aporte.

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1EJIersHW3ftKmBdiMWOZhymSh5FY0xei/view?usp=sharing>

[https://drive.google.com/file/d/1F4lt4jrITEYin\\_CPP50W9JkQS4lvvHWK/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1F4lt4jrITEYin_CPP50W9JkQS4lvvHWK/view?usp=sharing)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2025**

**5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro IV Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta; Título I “De lo Social”, Capítulo V "De la Accesibilidad, Comunicacional y Actitudinal en las Personas con Discapacidad del Cantón Manta”, Sección II "Eliminación de Barreras Actitudinales".**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

**6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia Proyecto Normativo Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta,**

**Título II de la Cultura, el cual incorpora el Capítulo denominado "De la Promoción del 2 de Mayo del Día Mundial del Atún en el Cantón Manta".**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1jZ8COxTnwPcqcWHspF2lIfeff41vJ\\_Nx/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1jZ8COxTnwPcqcWHspF2lIfeff41vJ_Nx/view?usp=sharing)  
[https://drive.google.com/file/d/1B8bjlBQARukHj53xUP3ML\\_IMhB1GqbKu/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1B8bjlBQARukHj53xUP3ML_IMhB1GqbKu/view?usp=sharing)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 06 DE MARZO DEL 2025**

**5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula el Procedimiento Administrativo Interno para la Implementación de la Resolución No. 017-CTUGS-2024, que Expide los Parámetros para la Evaluación de las Infraestructuras, Edificaciones y Construcciones Patrimoniales Existentes de Alta Concurrencia de Personas, en el Cantón Manta".**

Sra. Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

**6. Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio de 11 predios mostrencos a sus poseedores, de conformidad a lo solicitado por el Ing. Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, a través de memorando No. MTA-CGPE-MEM-190220250915, en referencia al memorando No. MTA-DDAC-MEM-120220252209 y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, con relación al informe técnico No. MTA-UGTT-INF-070220252209, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras; en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva Municipal los cinco (5) predios restantes que no cumplen aún con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta, hasta su respectiva regularización".**

A continuación solicita la palabra la Concejal Helen Ruperti, expresa: Todos hemos podido escuchar la presentación de la Arq. María Angélica Delgado, hemos recibido todos los documentos habilitantes para que el día de hoy estas 11 familias conformadas por Jessica, Rosa, Anicio, Sixto, José, María Verónica, Luis, Carlos, Susana, Ángel y Sara, puedan ser beneficiarios y finalmente puedan tener legalmente sus terrenos, sus casas, por lo que elevo a moción: (...) **PRIMERO: "Autorizar la Transferencia de Dominio para la Adjudicación de 11 predios municipales ubicados en la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, de conformidad a lo solicitado por el Ing. Marcos Paúl Benites**

**Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, a través de memorando No. MTA-CGPE-MEM-190220250915, en referencia al memorando No. MTA-DDAC-MEM-120220252209 y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, con relación al informe técnico No. MTA-UGTT-INF-070220252209, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras; en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal y que se detallan a continuación: SEGUNDO: “Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada, a favor de los poseionarios que se detallan en el Anexo 13 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-070220252209, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras”. TERCERO: “Disponer a la Dirección de Gestión Financiera para que proceda con la emisión de los valores que corresponden al cobro del justo precio establecido en el Anexo 4 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-070220252209, suscrito por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras; y, en aplicación del Art. 1235 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección II de la Legalización Especial y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización”; y, que la Jefatura de Rentas liquide los valores respectivos y proceda con la emisión del título respectivo a los beneficiarios. CUARTO: “Encárguese a la Dirección de Avalúos y Catastros a través de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras y al Registrador de la Propiedad del cantón Manta, continuar con el procedimiento legal, para que se catastre y registre bajo reserva municipal cinco predios (5), que no cumple con los requisitos establecidos en el Código Legal Municipal, hasta poder regularizarlos con la normativa legal pertinente que permita la autorización de transferencia de dominio, de conformidad a lo establecido en el Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-070220252209, suscrito por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras”. QUINTO: “En cumplimiento del Art. 1237 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección II de la Legalización Especial y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización, se aplicará el gravamen de Prohibición de Enajenar a los bienes comprendidos en la presente legalización especial, debiendo constar esta prohibición en una cláusula de la escritura pública a inscribirse, pudiéndose levantar únicamente a través de autorización emitida por el GADMC-MANTA en casos de necesidad urgente debidamente comprobado; y, se agregue que los beneficiarios de este tipo de propiedades podrán hipotecarlas para acogerse a los incentivos y beneficios que con el carácter económico ofrece el Gobierno Central o las instituciones del sistema financiero nacional a la población”. SEXTO: “Notifíquese a la Empresa Pública Aguas de Manta-EPAM, para que proceda de conformidad a lo establecido en el Art. 137 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD; en concordancia con el Art. 1254 del Código Legal Municipal del Cantón Manta”. SÉPTIMO: “Notifíquese a través de la Secretaría General y del**

***Concejo Cantonal de Manta a los interesados detallados en el anexo 13 del informe técnico-jurídico MTA-UGTT-INF-070220252209, así como a las direcciones municipales; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el Código Legal Municipal del Cantón Manta”.***

Sra. Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto indicando: Muchas felicidades a las familias de la Parroquia Eloy Alfaro, proponente a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1zlvN1iepDszae\\_ZNEV9Rm\\_Op9pUE6Do/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1zlvN1iepDszae_ZNEV9Rm_Op9pUE6Do/view?usp=sharing)

[https://drive.google.com/file/d/1c\\_6OPQz7kExNKq6eCDtzBl0Nqvr7R6iQ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1c_6OPQz7kExNKq6eCDtzBl0Nqvr7R6iQ/view?usp=sharing)

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 20 DE MARZO DEL 2025**

**4.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto de Reforma de la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035; y, el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el Cantón Manta**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

**5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal, Libro V Ambiente y Sostenibilidad que Incorpora el Título denominado "De la Regulación de Centros de Faenamiento y Venta de Productos Cárnicos en el Cantón Manta.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinaria Helen Yeritza

Ruperti López, manifestando: Muchas gracias señora Alcaldesa, si me permiten de pronto compartir pantalla por favor, muy buenas tardes con todos los presentes, el día de hoy estoy aquí frente a ustedes para poder presentar este proyecto normativo de reforma al Código Legal Municipal libro V Ambiente y Sostenibilidad que Incorpora el Título denominado “De la Regulación de los Centros de Faenamiento y Venta de Productos Cárnicos en el cantón Manta”, cabe recalcar que esta propuesta que es nueva y es por esa razón que menciona que se incorpora un nuevo título en el Código Legal Municipal y que surge como respuesta a una necesidad imperante de regular de manera efectiva en este caso Covamanta que pertenece a los comerciantes de ganado y asociados de Manta, actualmente quienes están a cargo pues de lo que es el centro de faenamiento de nuestra ciudad, es innegable que este establecimiento como tal juega un papel fundamental dentro de nuestra ciudad en lo que es la cadena alimentaria

y también en la garantía de la seguridad alimentaria de nuestra comunidad, de nuestros ciudadanos mantenses, entonces de pronto ustedes se preguntarán, qué es la seguridad alimentaria o qué involucra la seguridad alimentaria y este es un derecho que tenemos nosotros como personas de poder tener acceso a alimentos seguros, nutritivos y también suficientes para llevar una vida saludable, entonces esta es una de las razones que motivó a que se dé este proyecto normativo de reforma y tiene un objetivo principal pues como la mencionó normar el tema de la comercialización de las carnes desde el punto en el cual se faenan que vendría a Covamanta hasta los sitios de expendio, entonces que nos ampara a nosotros a nivel de leyes para poder tener o incorporar este título a nuestro Código Legal Municipal, tenemos el artículo 13 de la Constitución de la República del Ecuador que menciona que las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos suficientes y nutritivos preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales, tenemos también el artículo 54 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD que nos menciona prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres, servicio de faenamiento, el artículo p) que menciona regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas empresariales o profesionales que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad, en este caso de nuestros ciudadanos y tenemos también el artículo 14 de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria que nos menciona que el Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuaria está integrado por las entidades del régimen institucional de la función ejecutiva que ejercen competencias sectoriales de regulación y control sanitarias y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales Municipales y Metropolitanos de conformidad con sus competencias cuya coordinación la ejercerá la autoridad agraria nacional, tenemos también una resolución la No. 0024 emitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería el 11 de febrero de 2019 en la cual el artículo 5 menciona que será responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos el vigilar y controlar la inocuidad de los productos de origen agropecuario en su estado primario, en su proceso de producción, post cosecha, transporte, recepción acopio, distribución y comercialización incluida la importación de dichos alimentos, así como verificar su origen en su jurisdicción conforme a las normativas vigentes establecidas de acuerdo al producto o en su defecto a las normas internacionales que se adopten como propias del país, entonces tenemos ciertos parámetros que fueron los que motivaron a la elaboración de este proyecto normativo como tal en un principio como lo mencioné la ausencia de regulaciones específicas que han generado una serie de desafíos que afectan tanto a los consumidores como al medio ambiente, hasta el día de hoy pues no tenemos en nuestra ciudad una ordenanza vamos a llamarlo así un proyecto normativo que regule el centro de faenamiento y tampoco los sitios de expendio de productos cárnicos, hace meses atrás todo nuestro país pasó por una crisis energética y en este momento se vio muy vulnerada la seguridad alimentaria porque tuvimos apagones de hasta 12 horas y no sé si de pronto ustedes se han puesto a pensar qué ocurría en los lugares donde almacenaban productos cárnicos durante estas 12 horas de apagones, será que tenían generadores y

mantendrían nuestras carnes con una buena temperatura o será que simplemente las tenían así y luego pues llegaba la luz y nuevamente se volvían a refrigerar, entonces es algo que si en algún momento alguien tuvo de pronto algún tipo de motivación para hacer una denuncia referente a este tema pues realmente no existía un amparo legal aquí en nuestra ciudad para poder controlar esto, entonces la idea también es garantizar que los procesos de faenamiento y comercialización de los productos cárnicos cumplan con los estándares sanitarios y legales establecidos por el ente regulador a nivel nacional, queremos también promover la salud pública y proteger los intereses de nuestros ciudadanos, cuidar la salud de los mantenses esto es un paso para hacerlo, nosotros tenemos como lo mencionó la señora Alcaldesa lamentablemente por falta de comunicación, por falta de pronto de instrucción muchos lugares donde no hay una correcta higienización para lo que es la venta de los productos cárnicos y lamentablemente quienes a veces tienen que pagar estas consecuencias pues son nuestros ciudadanos, tenemos también por medio de un oficio emitido por AGROCALIDAD en el 2023 una solicitud en este caso a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que les dicen y les solicita crear una ordenanza o actualizarla en caso de que ya la tuvieran una vigente con el fin de regular el funcionamiento de tercenas en locales o establecimientos públicos o particulares dentro de su jurisdicción y socializar el manual de procedimientos para la regulación y control, aquí tenemos una pequeña línea de tiempo en donde se ve todo el trabajo que se ha hecho para la creación de esta propuesta normativa integral, el primero fue el 14 de julio de 2021 en donde a través de una circular el ARCSA emite un oficio dirigido a los Alcaldes de los Gobiernos Autónomos y también a AME la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y solicita la actualización o creación de ordenanzas para el control de productos y subproductos cárnicos, posterior a esto el 13 de junio del 2023 tenemos nuevamente un oficio de AGROCALIDAD en el cual ellos realizan un recordatorio y socializan el manual de procedimientos para la regulación y control de origen de productos y subproductos cárnicos en estado primario destinados a consumo humano, luego para el 6 de junio de 2024 nosotros después de varias mesas de trabajo y articulando también con los amigos de Covamanta quienes se prestaron en todo momento abiertos no solamente para que podamos visitar las instalaciones sino también estuvieron en mesas de trabajo en donde llegamos a tener algunas observaciones que fueron todas subsanadas hicimos la entrega del proyecto normativo de reforma en cuestión para el trámite pertinente de conformidad con lo establecido en el COOTAD artículo 322, el 7 de julio del año pasado 2024 a través de un oficio remitimos un alcance a la propuesta de reforma al Código Legal Municipal mediante la cual se encontraron también incluidas todas las sugerencias realizadas por las áreas técnicas municipales, cabe recalcar que este proyecto normativo se trabajó de la mano con el equipo de coordinación institucional, así mismo con el equipo de control territorial, entonces dentro de las direcciones municipales que realizaron sus aportaciones las cuales fueron agregadas en el alcance del 7 de julio del 2024 tenemos a Control Territorial, Mercados, Comisarías Municipales y Avalúos y Catastros, finalmente el 10 de septiembre de 2024 tenemos ya un informe favorable de parte de un informe jurídico y en este caso pues se concluye que este proyecto normativo se encuentra conforme a lo establecido en el artículo 322 del COOTAD, cual es el objetivo general de esta nueva reforma, tiene como finalidad vigilar y controlar los centros de faenamiento y el funcionamiento de

establecimientos de expendio de productos y subproductos cárnicos de consumo humano en nuestra ciudad, el objetivo es garantizar la soberanía alimentaria mediante productos higiénicamente aptos para el consumo humano y controlar su origen y estatus sanitario, dentro de ellos los principales problemas a regular es como lo mencioné anteriormente la inexistencia de regulaciones seccionales que garanticen a nuestros ciudadanos la inocuidad de los productos y en definitiva también el bienestar animal, cabe recalcar que en este proyecto normativo no solamente se establecen ciertas normas y parámetros que deben ser respetados para garantizar la seguridad alimentaria sino también para cuidar el bienestar animal dentro de esto creo que algunos los mencionaron posteriormente, también se pretende regular la existencia de sitios de faenamiento clandestino o faenamiento en espacios inadecuados pues esto representa un problema de salud pública y bienestar animal, también la falta de extensión sanitaria regulada y malas prácticas en el faenamiento que exista un transporte inadecuado de los productos y subproductos cárnicos que se comercializan en la ciudad, falta de registros adecuados, origen dudoso y no certificado de productos y subproductos cárnicos y la ausencia de bienestar animal, es decir que los animales que son sacrificados no cumplan con su tiempo de descanso obligatorio que estén enfermos que no reciban una inspección ante muertes, entre otras, la idea de esto es prohibir el faenamiento en lugares no autorizados, también controlar y supervisar continuamente por parte de las autoridades involucradas en el control de acuerdo a sus competencias, también que exista un médico veterinario de planta que se encuentre certificado por AGROCALIDAD en este caso en Covamanta que el faenamiento se realice dentro de los horarios que están estipulados y que nunca se realice fuera del horario o sin supervisión de un médico veterinario certificado, que siempre exista documentación obligatoria para el ingreso de reses dentro del centro de faenamiento y también que exista la facultad para adoptar que la puedan tener los funcionarios responsables del control pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, medidas provisionales de protección como lo es el retiro cuando este sea necesario para asegurar la eficacia del proceso y cuando ocurran circunstancias que afecten a la seguridad de las personas, los bienes o el ambiente, lo que supongan peligro, daño o manifiesto en cumplimiento del debido proceso, cabe recalcar que esto no es algo que únicamente lo va a realizar como tal el personal municipal sino que será un trabajo articulado con los entes rectores a nivel nacional que en este caso son AGROCALIDAD y también el ARCSA, dentro de las regulaciones propuestas tenemos las inspecciones sanitarias a los animales ante mortem y post mortem, descanso obligatorio antes del faenamiento, es decir que los animales que ingresan para ser faenados necesitan cumplir cierta horas de descanso desde su transporte o el momento en el que llegan hasta el momento del faenamiento, también que exista un sellado y clasificado de carnes que se den las condiciones adecuadas para el transporte de los productos y subproductos cárnicos desde en este caso el centro de faenamiento Covamanta hasta los sitios de comercialización, que se cumplan con los requisitos sanitarios el personal que manipula los productos y subproductos y también que exista control y vigilancia de las condiciones de los locales de venta, es decir que cumplan con parámetros que se han establecido para que exista una correcta comercialización, en este caso quienes serán los responsables del control y de las sanciones por un adecuado ejercicio de las facultades el Gobierno Autónomo Descentralizado de

Manta realizará los procesos de inspección conjuntamente con las siguientes dependencias municipales, como Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial, Dirección de Ambiente, Riesgos y Fauna Urbana, Dirección de Gestión de Comisaría Municipal y Movilidad de Manta, además el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta articulará con la Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA y agro calidad para coordinar e integrar capacidades y competencias que permitan a las instituciones definir acciones de cooperación técnicas específicas encaminadas a mejorar los procesos de control, regulación y vigilancia sanitaria con el fin de garantizar la inocuidad de los alimentos, dentro de la parte de sanciones tenemos 3 diferentes sanciones están las leves que serán castigadas con un 50% de un salario básico unificado, dentro de estas podemos mencionar el hecho de no contar con las condiciones sanitarias adecuadas y que no existan unas buenas prácticas de bienestar animal, tenemos las graves que serán sancionadas con un salario básico unificado dentro de las cuales está que el centro de faenamiento no cuente con un médico veterinario de forma permanente y debidamente autorizado por la internacional y también las muy graves que serán castigadas con dos salarios básicos unificados dentro de las cuales se menciona una de ellas el realizar el proceso de faenamiento con fines comerciales de animales que se encuentren enfermos, de animales que estén en tratamiento veterinario, animales en los cuales no se hayan realizado los tiempos de retiro adecuados por tratamientos médicos que estén contaminados con antibióticos o con cualquier otro elemento no apto para el consumo humano, así mismo la implementación y el seguimiento de este proyecto normativo su supervisión estará a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta se realizarán inspecciones periódicas a los establecimientos coordinadas con ARCSA y AGROCALIDAD y así mismo también se realizará un plan de monitoreo para verificar el cumplimiento de la normativa, estos resultados de este plan de monitoreo serán puestos en conocimiento de las autoridades en este caso de AGROCALIDAD conforme lo señala la resolución 0024, por aquí podemos observar un poco del tema de las socializaciones que se realizaron y esta fue una socialización que se realizó con la ciudadanía en ella se enviaron aproximadamente alrededor de 1100 invitaciones para que pudieran conocer de este nuevo proyecto normativo, así mismo tenemos también aquí lo que es la visita que se realizó al centro de faenamiento municipal y también tenemos las mesas de trabajo en las cuales se encuentran los señores de Covamanta y también parte del equipo municipal, por aquí vemos los aspectos positivos de la reforma en los cuales se menciona que esta normativa busca que el centro de faenamiento en este caso Covamanta opere bajo estándares sanitarios y ambientales adecuados promoviendo una producción responsable y sostenible, también que se realice una correcta trazabilidad de los productos, es decir que puedan saber el origen de estos animales antes de su faenamiento y luego de su faenamiento hasta los centros de expendio, también que exista y esto es muy importante una seguridad jurídica para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta y para nuestros ciudadanos como los sujetos del control al contar con un ordenamiento jurídico previsible determinado estable y coherente, que brinde una noción razonable de las reglas que les serán aplicadas, ya lo había mencionado también el bienestar animal que existan condiciones para el manejo de estos animales que serán faenados que estos sean sin crueldad previniendo enfermedades y también reduciendo el estrés en

su entorno, actualmente y lo pudimos constatar en la visita que realizamos a las instalaciones del centro de faenamiento de Covamanta existe y se cumple con estos parámetros y con la reducción de estrés de lo que estamos hablando y por último pues también que se respete la inocuidad de estos alimentos y que no representen ningún riesgo para la salud del consumidor y de nuestros ciudadanos, finalmente como lo mencioné este proyecto normativo establece un marco normativo integral para la regulación de los centros de faenamiento y también para la venta de los productos cárnicos con el objetivo de cuidar la salud de nuestros ciudadanos, de garantizar que los alimentos que ellos llevan a sus mesas sean alimentos seguros, alimentos inocuos que sabemos que no van a causarle ningún tipo de daño, esta normativa asignar responsabilidades claras al Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta para el control sanitario, la supervisión de los centros de faenamiento y puntos de venta, la trazabilidad del ganado en coordinación con AGROCALIDAD y también con ARCSA, además prohíbe el faenamiento en sitios no adecuados y que se respete y se mantenga una higiene adecuada en los que son parte de la cadena de producción y también la comercialización, con todo lo mencionado anteriormente.. Retoma la palabra la Concejala Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, diciendo: Señora Alcaldesa quisiera que me permita elevar a moción: ***“Aprobar en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal, Libro V Ambiente y Sostenibilidad que Incorpora el Título denominado “De la Regulación de Centros de Faenamiento y Venta de Productos Cárnicos en el Cantón Manta”.***

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, proponente, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1EJIErsHW3ftKmBdiMWOzhymSh5FY0xei/view?usp=sharing>

[https://drive.google.com/file/d/1XKdN5Ps7Xh\\_FlmbxAytSO6Ghm0qvr019/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1XKdN5Ps7Xh_FlmbxAytSO6Ghm0qvr019/view?usp=sharing)

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2025**

**6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Reforma de la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035; y, el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el Cantón Manta.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, en blanco.

[https://drive.google.com/file/d/1jZ8COxTnwPcqcWHspF2IIff41vJ\\_Nx/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1jZ8COxTnwPcqcWHspF2IIff41vJ_Nx/view?usp=sharing)

<https://drive.google.com/file/d/1pnpjhCKDUDdf7W8CyaYzquvT-fsNEaXP/view?usp=sharing>

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 3 DE ABRIL DEL 2025

**6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal, Libro V Ambiente y Sostenibilidad que incorpora el Título Denominado “De la Regulación de Centros de Faenamiento y venta de productos cárnicos en el cantón Manta”.**

Hace uso de la palabra la Concejal Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, manifestando: Como usted lo mencionó realmente creo que es innegable el papel fundamental que juega en nuestra salud y en la seguridad alimentaria el hecho de conocer primero desde donde salen los productos cárnicos que se comercializan en nuestra ciudad y así mismo también cual es el tratamiento que estos mismos tienen y reciben en los sitios de expendio, creo que todos podemos observar que día a día crece la presencia de tercenas, frigoríficos en nuestra ciudad y hasta ahora pues no hemos tenido un control como tal, sin embargo en el 2023 conocemos también que AGROCALIDAD nos envía un oficio en el cual pide y de alguna forma exige que los Municipios puedan crear ordenanzas o actualizar ordenanzas para regular este tema, entonces conscientes de esta realidad pues se hace imperativo establecer un marco normativo integral que garantice no solamente la calidad y la inocuidad de los productos cárnicos que ofrecemos nosotros a la ciudadanía en nuestros mercados, en los frigoríficos, en las tercenas sino que también exista un adecuado funcionamiento en este caso del centro de faenamiento en el cual no solamente se respete el ambiente sino también se realicen los sacrificios como tal, pero bajo las normas correctas de bienestar animal, es por eso señora Alcaldesa que yo quisiera que me permita elevar a moción: ***“Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal, Libro V Ambiente y Sostenibilidad que incorpora el Título Denominado “De la Regulación de Centros de Faenamiento y venta de productos cárnicos en el cantón Manta”.***

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, proponente a favor.

**7.- Conocimiento, análisis y resolución para la declaratoria e incorporación al Patrimonio Municipal la cantidad de 3 predios vacantes o mostrencos, de conformidad a lo solicitado por el Ing. Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, a través del Memorando MTA-CGPE-MEM-260320251318, en referencia al Memorando MTA-DDAC-MEM-220320251246, y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, con relación al informe técnico N.-MTA-UGTT-INF-210320251550, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación al Artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia a los artículos 1240 y 1241 del Código Legal Municipal, y que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de que se suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1UCssvZ6ZmzhCxrNppMw9OiMvFF\\_evSna/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1UCssvZ6ZmzhCxrNppMw9OiMvFF_evSna/view?usp=sharing)

<https://drive.google.com/file/d/1rNCtUC2poxBmHf678LziJnTnwVk5m48f/view?usp=sharing>

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2025**

**5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza GADMC-MANTA No. 53 “Ordenanza de Actualización y Contabilización en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Ambiental a cargo de la EP-Aguas de Manta EPAM**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor. Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, a favor.

**6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Regularización, Partición y Adjudicación Administrativa del Asentamiento Humano de Hecho denominado “Sector Villamarina”, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta en beneficio de sus poseedores”.**

Hace uso de la palabra la Concejal Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, expresando: Creo que hemos escuchado al arquitecto Elvis Giler él ha podido dar una explicación necesaria de toda la parte técnica de la cual estamos en este momento a punto de tomar una decisión y creo que pues ha sido sencilla, fácil de razonar y pues que obviamente es algo que igual va en beneficio de los ciudadanos de Villamarina, entonces señora Alcaldesa yo quisiera que me permita elevar a moción: ***“Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Regularización, Partición y Adjudicación Administrativa del Asentamiento Humano de Hecho denominado “Sector Villamarina”, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta en beneficio de sus poseedores”.***

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, proponente a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1nIvJIYm1woPJT\\_eY1C4AEYmO8xpYGrpq/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1nIvJIYm1woPJT_eY1C4AEYmO8xpYGrpq/view?usp=sharing)

<https://drive.google.com/file/d/1d-LZFdG5jprLTmf7m7IIIRssObsbm2BH65/view?usp=sharing>

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 8 DE MAYO DEL 2025**

**4.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza GADMC-MANTA No. 53 “Ordenanza de Actualización y Contabilización en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Ambiental a cargo de la EP-Aguas de Manta EPAM”.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor

**5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza de Regularización, Partición y Adjudicación Administrativa del Asentamiento Humano de Hecho denominado “Sector Villamarina”, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta en beneficio de sus posesionarios”.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1NoYE5ySmaTtqWx-v\\_cm\\_HV7N60L-faCJ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1NoYE5ySmaTtqWx-v_cm_HV7N60L-faCJ/view?usp=sharing)

[https://drive.google.com/file/d/1\\_5-0-dkKK\\_xsNaRh2-9Rof4n3ZEmul4-/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1_5-0-dkKK_xsNaRh2-9Rof4n3ZEmul4-/view?usp=sharing)

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 15 DE MAYO DEL 2025**

**6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro I Institucional, Título VI “Servicios Municipales” Que Incorpora el Capítulo denominado “Sobre la Administración, Uso y Control de los Servicios de los Cementerios Municipales”.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

**7.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de donación al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, del bien inmueble de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, con clave catastral 3-27-02-501-000, para la ejecución de viviendas de interés social subsidiadas al cien por ciento, para atender a las familias damnificadas por la época invernal en el cantón Manta.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/18yXoTVznD-UyW7MOQQrHRbJiIU-Rrqg8/view?usp=sharing>

[https://drive.google.com/file/d/1\\_8cGKYo17pagV4B64CL68i-R63St--L/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1_8cGKYo17pagV4B64CL68i-R63St--L/view?usp=sharing)

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 22 DE MAYO DEL 2025**

**6.- Elección de la o el Secretario General y del Concejo Cantonal, por un período de 2 años, de una terna presentada por la señora Alcaldesa de**

**Manta, de conformidad a lo establecido en el Código Legal Municipal, SECCIÓN II, DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, artículo 20.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/189pSXXDtPanQeljpFvzFAFRnjHqRM5V6/view?usp=sharing>  
<https://drive.google.com/file/d/1rcKfP7tWf5nQO9SmQg5HLr7-ZZVYquZl/view?usp=sharing>

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 5 DE JUNIO DEL 2025**

**5.- Conocimiento, análisis y resolución para la Autorización de Transferencia de Dominio para la adjudicación de seis predios municipales ubicados en el sector "Villamarina", contenidos en el memorando No. MTA-DDAC-MEM-280520251719, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo No. 09 del Informe técnico jurídico MTAUGTT-INF-270520251657, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en concordancia con los Art. 1259 y 1260 del Código Legal Municipal Del Cantón Manta, Capítulo II, Sección II de la Legalización Especial y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización del mismo código; que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado la suscripción de los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva Municipal los cuarenta (40) predios restantes que no cumplen aún con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta, codificación 2023, hasta su respectiva regularización.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Felicidades amigos de Villamarina, mi voto a favor.

**6.- Conceder Licencia a la Licenciada Jessica Mero Velez, Concejala de Manta, desde el domingo 8 de junio de 2025 al viernes 13 de junio de 2025, para participar en la Feria FIE expo Latin América 2025, que se llevara a cabo en San José Costa Rica, en atención a invitación por el Ministerio de Turismo.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1yea51lLoVm8zZUCBDfl\\_ATznKIRR0ZWW/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1yea51lLoVm8zZUCBDfl_ATznKIRR0ZWW/view?usp=sharing)  
[https://drive.google.com/file/d/1yea51lLoVm8zZUCBDfl\\_ATznKIRR0ZWW/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1yea51lLoVm8zZUCBDfl_ATznKIRR0ZWW/view?usp=sharing)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2025**

**5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia de la “ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE PARROQUIAS URBANAS EN EL CANTÓN MANTA, de conformidad a lo solicitado mediante Memorando N.- MTA-CGPE-MEM-010520251504, presentado por el Ingeniero Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador de Planificación Estratégica**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, escribe en el chat: Tengo problemas de conexión, a favor.

**6.- Conocimiento, análisis y resolución de la transferencia de dominio para la adjudicación de ocho predios municipales ubicados en el Proyecto Habitacional “Conjunto del Pacífico” de la parroquia Tarqui del cantón Manta, de conformidad a lo solicitado mediante Memorando N.- MTA-CGPE-MEM-050620251216, presentado por el Ingeniero Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador de Planificación Estratégica a lo requerido mediante memorando No. MTA-DDAC-MEM-300520251626, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el anexo Nro. 13 del Informe Técnico MTA-UGTT-INF-300520250918, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado la suscripción de los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva Municipal los veinte predios restantes que aún no cumplen con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta, codificación 2023, hasta su respectiva regularización”.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1n8ZJd-](https://drive.google.com/file/d/1n8ZJd-7WlfWAorthozrvaZU9QAJID38J/view?usp=sharing)

[7WlfWAorthozrvaZU9QAJID38J/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1n8ZJd-7WlfWAorthozrvaZU9QAJID38J/view?usp=sharing)

[https://drive.google.com/file/d/1UzIUFIGtj1ZFqJOI5nSMgUzCiNdYxK8\\_/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1UzIUFIGtj1ZFqJOI5nSMgUzCiNdYxK8_/view?usp=sharing)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2025**

**5.- Conocimiento, análisis y resolución, con respecto a la modificatoria parcial de la Resolución Legislativa No. 360-30-01-2025, emitida por el Concejo Cantonal en fecha 30 de enero de 2025, inherente al avalúo de los predios con claves catastrales: 1-32-06-11-000; y 2-04-01-05-000, contenido en el memorando No. MTA-ALCM-MEM-130620251036, suscrito por el Doctor Pedro José Zuloaga Alvarado, Asesor Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, en contra.

**6.- Conocimiento, análisis y resolución, respecto a la entrega de bienes muebles correspondientes a las Estaciones de Bombeo San Mateo (EBAR 1 y EBAR 2)- bienes muebles detallados en el – Romano IV- del Memorando MTA-DGAD-MEM-180620251742 del 18 de junio de 2025, a favor de la Empresa Publica Aguas de Manta (EPAM), como aumento de capital, suscrita por la Ingeniera Cynthia Vanessa Iñiguez Pazmiño, Coordinadora de Desarrollo Institucional, mediante Memorando MTA-CGDI-MEM-230620251408.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1-IxHy-f8maCWZAKJJiwPF-fR6i7DCJi/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1F864DRVn45DAQijU8AkO5CB5A4ErB55O/view?usp=sharing>

### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 3 DE JULIO DEL 2025**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, expresa: Muy buenas tardes, bueno mi solidaridad también con la compañera recién me entero de esta situación, este percance que tuvo en estos días, presente.

<https://drive.google.com/file/d/104xFgcPoblfZkpij6piy7uqNJJRjxbtrE/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1C1pvReYvpaBOxFok1V8tmyBs86juOwxT/view?usp=sharing>

### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 10 DE JULIO DEL 2025**

**4.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la partición judicial de los bienes inmuebles con fichas registrales 12993, 37567, 24676, y las claves catastrales 1044510000, 1051916000y 1051903000 respectivamente, de conformidad a lo solicitado mediante informe MTA-DPSI-INF-260620251611, presentado por el Abogado Carlos Julio Cárdenas Iglesias, Procurador Síndico Municipal, a lo requerido mediante Memorando MTA-DDAC-MEM-020620251855, suscrito por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Delgado, Director de Avalúos y Catastro, sobre la demanda de partición judicial presentada por la señora Maritza López Calderón y otros en contra de los herederos presuntos y desconocidos de los causantes Miguel Hermenegildo Vélez Delgado y María Carlota Mendoza Minda, dentro de la causa judicial 13205-2024-02173, tramitado en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia Infractores con sede en el Cantón Manta.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

5.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de tres lotes de terreno, de propiedad municipal de conformidad a lo solicitado mediante Memorando MTA-CGPE-MEM-04720251531, presentado por el Ingeniero Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador de Planificación Estratégica a lo requerido mediante Memorando MTA-DDAC-MEM-180620252037 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico legal MTA-UGTT-INF-180620251517, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1230 del Código Legal Municipal; que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva Municipal los veintiocho (28) predios municipales restantes que no cumplen aún con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta, hasta su respectiva regularización.

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, expresando: Hemos podido ahora mismo escuchar la exposición de la arquitecta María Angélica y ha quedado claro que pues aquellos que ya han cumplido con los requisitos establecidos pues son quienes en este momento se van a poder hacer beneficiarios ya legalmente de sus tierras, en este caso estas 3 familias y es por esa razón que yo quisiera elevar a moción y que mi moción le pueda dar lectura el Secretario Ab. Dalton Pazmiño.

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López: **“PRIMERO: “Autorizar la Transferencia de Dominio para la Adjudicación de tres lotes de terreno municipales ubicados en el sector Nuevo Manta en la vía San Juan de Manta, de conformidad a lo solicitado mediante Memorando MTA-CGPE-MEM-04720251531, presentado por el Ingeniero Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador de Planificación Estratégica a lo requerido mediante Memorando MTA-DDAC-MEM-180620252037 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico legal MTA-UGTTINF-180620251517, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1230 del Código Legal Municipal. SEGUNDO: “Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada, a favor de los poseedores que se detallan en el Anexo 13 del Informe Técnico MTA-UGTT-INF-180620251517, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras”. TERCERO: “Disponer a la Dirección de Gestión Financiera proceda con el cobro del justo precio establecido en el Anexo 13 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-180620251517, suscrito por la Arq.**

**María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras; y, en aplicación del Art. 1235 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección II de la Legalización Especial y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización”, y, que la Jefatura de Rentas liquide los valores respectivos y proceda con la emisión del título respectivo a los beneficiarios. CUARTO: “Encárguese a la Dirección de Avalúos y Catastros a través de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras y al Registrador de la Propiedad del cantón Manta, continuar con el procedimiento legal, para que se catastre y registre bajo reserva municipal veinte ocho predios (28), que no cumple con los requisitos establecidos en el Código Legal Municipal, hasta poder regularizarlos con la normativa legal pertinente que permita la autorización de transferencia de dominio, de conformidad a lo establecido en el Anexo 13 del Informe Técnico MTA-UGTT-INF180620251517, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras. QUINTO: “En cumplimiento del Art. 1237 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección II de la Legalización Especial y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización, se aplicará el gravamen de Prohibición de Enajenar a los bienes comprendidos en la presente legalización especial, debiendo constar esta prohibición en una cláusula de la escritura pública a inscribirse, pudiéndose levantar únicamente a través de autorización emitida por el GADMC-MANTA en casos de necesidad urgente debidamente comprobado; y, se agregue que los beneficiarios de este tipo de propiedades podrán hipotecarlas para acogerse a los incentivos y beneficios que con el carácter económico ofrece el Gobierno Central o las instituciones del sistema financiero nacional a la población”. SEXTO: “Notifíquese a la Empresa Pública Aguas de Manta-EPAM, para que proceda de conformidad a lo establecido en el Art. 137 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD; en concordancia con el Art. 1254 del Código Legal Municipal del Cantón Manta”. SEPTIMO: “Notifíquese a través de la Secretaría General y del Concejo Cantonal de Manta a los interesados detallados en el anexo 13 del informe técnico-jurídico No. MTA-UGTT-INF180620251517, a la Coordinación de Planificación Estratégica, a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastros; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Planificación y Ordenamiento Territorial, Ingeniería y Obras Públicas, Dirección de Ambiente, Riesgos y Fauna, Unidad de Gestión y Titularización de Tierras; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el Código Legal Municipal del Cantón Manta”.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, proponente a favor.

6.- Expedir Acuerdo de Felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a la Parroquia Eloy Alfaro, por

**cumplir 29 años de creación parroquial, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD.**

Apoya la moción la Concejala Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López

**7.- Expedir Acuerdo de Felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a la Parroquia San Lorenzo, por cumplir 76 años de creación parroquial, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD.**

Apoya la moción la Concejala Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López

[https://drive.google.com/file/d/1EQSQRrUih6-kSKtYclz1t7JghR38yn\\_d/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1EQSQRrUih6-kSKtYclz1t7JghR38yn_d/view?usp=sharing)  
<https://drive.google.com/file/d/1fQvybd6ko-MrSSzsls1hCKrU1uhBs2vW/view?usp=sharing>

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 17 DE JULIO DEL 2025**

**5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III que regula el área tributaria del Cantón Manta, Título III De las Tasas, contenido en el Memorando No. MTA-ALCM-MEM-250620251032, suscrito por el Doctor Pedro José Zuloaga Alvarado, Asesor Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Yo sí quisiera e iba a preguntarlo antes, pero algunos compañeros conversaron, pero yo sí creo que sobre todo este tema de las tasas deberían de tratarse de forma individual, prácticamente ahorita estamos tocando el tema de la tasa de turismo de forma general y también esta nueva tasa del Registro de la Propiedad, justamente nosotros durante la rendición de cuentas fue una de las observaciones que nos hicieron referente al aumento de tasas en nuestra ciudad y en realidad tienen toda la razón, hemos aprobado muchísimas tasas últimamente no estoy en contra de ellas, no estoy diciendo que no nos benefician, de hecho muchas de ellas son muy buenas, pero creo que sí sobre todo el tema de las tasas debería de también involucrarse no solamente a las personas que están siendo afectadas directamente, sino también indirectamente, eso por un lado, por otro lado referente al tema de los chicos de RACSE creo que es algo de lo que se debería de dar una mayor importancia también ellos han venido trabajando desinteresadamente en nuestras playas por muchísimos años y si bien como lo mencionó el compañero Leonardo en algún momento ellos iniciaron únicamente con palitos y con sogas fue porque los recursos no daban para más, son compañeros que por días y noches pernoctan ahí sobre todo este mes de julio y agosto para que ellos puedan hacer los caminos y guiar a las tortugas cuando ya eclosionan los huevos hacia la luz de la luna, que es lo que las guía hacia el mar, mover esas tortugas a donde las quieren mover que es el estadio de arena no sé si de pronto lo mencionaron o

no va a tener consecuencias, ellos no sobreviven, las tortugas tienen problemas para sobrevivir en zonas de dunas, entonces es un tema que va mucho más allá creo yo que de un cierto valor para el tema del uso del suelo en la playa y bueno tampoco creo que vi un informe de Coordinación Institucional entre los habitantes de este punto, entonces por ahora está una próxima ocasión pues mi voto en blanco.

**6.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio de tres predios mostrencos a sus poseedores de conformidad a lo solicitado mediante Memorando MTA-CGPE-MEM-040720251531, presentado por el Ingeniero Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador de Planificación Estratégica a lo requerido mediante memorando MTA-DDAC-MEM-180620252037, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de conformidad al informe técnico legal MTA-UGTT-INF180620251517, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1259 y 1260 del Código Legal Municipal; que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva Municipal los veintidós (22) predios mostrencos restantes que no cumplen aún con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta, hasta su respectiva regularización.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperi López, expresando: Hemos podido escuchar a la arquitecta, justamente pues existen todavía algunos predios que no cumplen con los requisitos necesarios y por eso el día de hoy únicamente son 3 las familias y lo bonito de esto es que son 3 cabezas de familias mujeres Andreína, Henny Alejandra y Allison quienes el día de hoy están aquí presentes y que van a poder tener ya una legalidad de sus tierras, entonces es por esa razón que quisiera me permitan elevar a moción: **PRIMERO: “Autorizar la Transferencia de Dominio para la Adjudicación de tres lotes de terreno municipales ubicados en el sector Nuevo Manta en la vía San Juan de Manta, de conformidad a lo solicitado mediante Memorando MTA-CGPE-MEM-04720251531, presentado por el Ingeniero Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador de Planificación Estratégica a lo requerido mediante Memorando MTA-DDAC-MEM-180620252037 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico legal MTA-UGTT-INF-180620251517, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1230 del Código Legal Municipal. SEGUNDO: “Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada, a favor de los poseedores que se detallan en el Anexo 13 del Informe Técnico MTA-UGTT-INF-180620251517,**

**presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras”. TERCERO: “Disponer a la Dirección de Gestión Financiera proceda con el cobro del justo precio establecido en el Anexo 13 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-180620251517, suscrito por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras; y, en aplicación del Art. 1235 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección II de la Legalización Especial y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización”; y, que la Jefatura de Rentas liquide los valores respectivos y proceda con la emisión del título respectivo a los beneficiarios. CUARTO: “Encárguese a la Dirección de Avalúos y Catastros a través de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras y al Registrador de la Propiedad del cantón Manta, continuar con el procedimiento legal, para que se catastre y registre bajo reserva municipal veintidós predios (22), que no cumple con los requisitos establecidos en el Código Legal Municipal, hasta poder regularizarlos con la normativa legal pertinente que permita la autorización de transferencia de dominio, de conformidad a lo establecido en el Anexo 13 del Informe Técnico MTA-UGTT-INF180620251517, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras. QUINTO: “En cumplimiento del Art. 1237 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección II de la Legalización Especial y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización, se aplicará el gravamen de Prohibición de Enajenar a los bienes comprendidos en la presente legalización especial, debiendo constar esta prohibición en una cláusula de la escritura pública a inscribirse, pudiéndose levantar únicamente a través de autorización emitida por el GADMC-MANTA en casos de necesidad urgente debidamente comprobado; y, se agregue que los beneficiarios de este tipo de propiedades podrán hipotecarlas para acogerse a los incentivos y beneficios que con el carácter económico ofrece el Gobierno Central o las instituciones del sistema financiero nacional a la población”. SEXTO: “Notifíquese a la Empresa Pública Aguas de Manta-EPAM, para que proceda de conformidad a lo establecido en el Art. 137 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD; en concordancia con el Art. 1254 del Código Legal Municipal del Cantón Manta”. SEPTIMO: “Notifíquese a través de la Secretaría General y del Concejo Cantonal de Manta a los interesados detallados en el anexo 13 del informe técnico-jurídico No. MTA-UGTTINF180620251517, a la Coordinación de Planificación Estratégica, a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastros; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Planificación y Ordenamiento Territorial, Ingeniería y Obras Públicas, Dirección de Ambiente, Riesgos y Fauna, Unidad de Gestión y Titularización de Tierras; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el Código Legal Municipal del Cantón Manta”.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Felicidades Allisson, Henny y Andreina, proponente a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1n5LVIKMdegmCM0W7lx9gqHbZIN8RQGg3/view?usp=drivenk>  
[https://drive.google.com/file/d/1mkq0Y4OBV3J75JH\\_2dw\\_iB0So9hmYtGs/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1mkq0Y4OBV3J75JH_2dw_iB0So9hmYtGs/view?usp=sharing)

### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 24 DE JULIO DEL 2025**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, expresa: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, queridos amigos, ciudadanos mantenses, líderes y lideresas barriales que el día de hoy nos pueden acompañar en este momento histórico, qué bonito poder decir que hoy todos los que estamos aquí estamos marcando historia, porque hoy definitivamente se marca un nuevo comienzo en nuestra ciudad y sobre todo en la zona de expansión de nuestra linda Manta.

#### **5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza Municipal para la Creación de Parroquias Urbanas en el Cantón Manta.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Hoy ha ganado identidad algo que hace muchos años atrás era simplemente conocido como un nuevo asentamiento en nuestra ciudad, mucho agradecimiento a Eduardo por ese trabajo incansable que ha realizado todo este tiempo, gracias también a esos líderes y lideresa que lo han acompañado en este camino y también gracias a todo ese equipo municipal que el día de hoy está siendo parte de esto y que trabajó arduamente durante este tiempo para que esto sea posible, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1WoJOWFGjnF4X--rADyecOB0N9veM72yt/view?usp=sharing>  
[https://drive.google.com/file/d/19GcztJODQ3bUCNI\\_yj1MfXAxuN-i6pQZ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/19GcztJODQ3bUCNI_yj1MfXAxuN-i6pQZ/view?usp=sharing)

### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 7 DE AGOSTO DEL 2025**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, expresa: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, queridos compañeros municipales, amigos de la parroquia Eloy Alfaro, un saludo para ustedes en este día que es muy importante 29 años de historia que definitivamente han marcado cada uno de sus hogares y aprovechar también el espacio para agradecer a esos líderes y lideresas que han forjado ese bonito camino para lo que es hoy día la parroquia Eloy Alfaro, señor Secretario, presente.

#### **7.- Conocimiento, análisis y resolución para la Autorización de Transferencia de Dominio para la adjudicación de 6 predios municipales**

ubicados en diferentes barrios de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, presentados mediante memorando No. MTA-DDACMEM-230720250907 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe Técnico-Jurídico No. MTA-UGTTINF-200720251040, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierra, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los artículos 1230, 1259 1260 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva municipal los cuarenta y un (41) predios restantes que no cumplen aún con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta para ser adjudicados, hasta poder regularizarlos con la normativa legal pertinente.

Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, expresando: Un paso más para ese sueño anhelado que es tener sus escrituras, muchas felicidades hoy día para Iván, Carlos, Carmen, Lida, Luis, Karen y Freddy, muchas felicidades, mi voto a favor.

<https://drive.google.com/file/d/13aDAd4C6VIE19TY5y5Q-PtWI4GwWWbzr/view?usp=sharing>  
[https://drive.google.com/file/d/14CqUTyPkwt5gKUKdK6\\_v2rOGs9Yrpmkw/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/14CqUTyPkwt5gKUKdK6_v2rOGs9Yrpmkw/view?usp=sharing)

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2025.**

**4.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III que regula el área tributaria del Cantón Manta, Título III De las Tasas".**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, en blanco.

<https://drive.google.com/file/d/1DQyyeR428M1yp7Tp9XvJe8-DJdHG878E/view?usp=sharing>  
[https://drive.google.com/file/d/1A-PC-ewjOpeXiRo\\_pAYn4t2mXMYH3k27/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1A-PC-ewjOpeXiRo_pAYn4t2mXMYH3k27/view?usp=sharing)

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2025**

**6.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de donación de los predios municipales, correspondiente a los lotes A4, A5 y A6 de la manzana "A" de la Urbanización Ciudad Deportiva Jardines "COSTAZUL", identificados con las claves catastrales No. 1370704000, No. 1370705000 y No. 1370706000, cuyas áreas son de 1.283,10m<sup>2</sup>, 1.283,50m<sup>2</sup> y 1.283,90m<sup>2</sup> respectivamente, para lo cual se recomienda que previo a la transferencia**

a favor de la **CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD- CNEL EP**, éstas se unifiquen en una sola clave catastral.

Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

**7.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro I que regula el área institucional municipal del Cantón Manta e incorpora el título denominado “Del régimen de regulación de las asociaciones público-privadas (APP)”.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/15oc5J9FVMnsyyCBQLCoLy9YKLPiKuY7N/view?usp=sharing>

[https://drive.google.com/file/d/1jmmBXNwbSlxtq\\_cwONcGJKxld17w-82h/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1jmmBXNwbSlxtq_cwONcGJKxld17w-82h/view?usp=sharing)

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

**6. Conocimiento, análisis y resolución referente a la revocatoria de la permuta autorizada mediante Resolución Legislativa Nro. 326-05-12-2024 del 5 de diciembre de 2024, en base a lo solicitado por la Ing. Eliana Zambrano Tello, Directora de Ingeniería y Obras Públicas, mediante memorando No. MTA-DDOPMEM-010920251201.**

Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, expresa: Bueno, en su momento en el que se autorizó esta permuta no estuve presente, sin embargo si estuve al tanto de todas las cosas que llevó todo este asunto y bueno al final del día hoy prácticamente tenemos una oportunidad de revertir esto que en su momento fue objeto de cuestionamientos y pues por tal caso mi voto también a favor.

**7.- Conocimiento, análisis y resolución respecto a la propuesta de establecer como fechas oficiales para conmemorar dos eventos de relevancia en el cantón Manta: El 20 de septiembre- Día Internacional de las Playas en Mateito: con motivo de la entrega oficial del nombre MATEITO a la playa ubicada en el ingreso a la Parroquia San Mateo, acompañado de actividades orientadas a la conservación del ecosistema marino. El 27 de septiembre – Día Mundial del Turismo en la comuna ancestral de Ligüiqui: espacio en el que se busca promover la importancia del turismo como motor de la economía local y la preservación de la cultura de nuestras comunidades.**

Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, mi voto a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1R82hIR\\_cdR0jybp7us7J6a55uAHccYQ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1R82hIR_cdR0jybp7us7J6a55uAHccYQ/view?usp=sharing)

[https://drive.google.com/file/d/1SEntQfKg\\_fUIQwWXaG0qhtwZWaN0qvWz/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1SEntQfKg_fUIQwWXaG0qhtwZWaN0qvWz/view?usp=sharing)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**

**5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza GADMC- MANTA No. 54 para Fomentar la Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Cantón Manta.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Muchas gracias economista por esa buena explicación realmente creo que todos aquí estamos de acuerdo en que todo lo que sume en el tema de seguridad en nuestra ciudad es siempre bienvenido y justamente pues esta reforma lleva aquello a poder tener a las personas que son importantes y que realmente deberían de estar presentes en las mesas de seguridad, así que mi voto a favor.

**6.- Conocimiento, análisis y resolución para la Autorización De Transferencia De Dominio y la Adjudicación de 16 predios municipales ubicados en diferentes barrios de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, solicitado por el Ing. Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, a través de memorando No. MTA-CGPE-MEM-050920251701, en relación al memorando No. MTA-DDACMEM-010920251209 suscrito por la Arq. Candhy Ordóñez, Directora de Avalúos y Catastros (S), de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe técnico jurídico No. MTA-UGTT-INF-290820251125, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierra, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los artículos 1230, 1259 1260 del Código Legal Municipal; que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva Municipal los ocho (8) predios restantes que no cumplen aún con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta para ser adjudicados, hasta poder regularizarlos con la normativa legal pertinente”.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Felicidades a estas 16 familias que el día de hoy nos acompañan aquí y que están haciendo realidad ese sueño tan bonito que es contar con su hogar, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1bbxzGx0RESzUhj7UCiMBgD7edayCNDtm/view?usp=sharing>

[https://drive.google.com/file/d/1fsV\\_rJkfg6x4YNy-7STOCr0ig4Qcssr0/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1fsV_rJkfg6x4YNy-7STOCr0ig4Qcssr0/view?usp=sharing)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, expresa: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, queridos amigos de la parroquia Los Esteros, también me sumo a las palabras de mis compañeros, sintiendo mucho la pérdida de esta gran persona que muchos tuvimos la oportunidad de conocer como fue María y pues realmente deseándole también en estos momentos lo mejor para su familia ante esta lamentable pérdida, presente.

**5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza GADMC-MANTA No.54 para Fomentar la Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Cantón Manta.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, en el chat de la plataforma zoom, tengo problemas de conexión, mi voto a favor.

**6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta para la Creación de los Símbolos Cívicos de la Parroquia Los Esteros”.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Muchas felicidades a nuestros amigos de la Parroquia Los Esteros, hoy definitivamente se marca un hecho histórico y definitivamente pues los símbolos cívicos de esta parroquia pues van a darles identidad y pues hacer que muchas personas así como Anita se sientan orgullosos de pertenecer a esta parroquia, mi voto a favor.

**7.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la nominación de espacios en el Megaparque “Agustín Intriago”, respecto a la designación del Teatro con el nombre de “Umiña” y de la Plaza Cívica con el nombre de “Eloy Alfaro”, de conformidad con el informe No. 004-COMISIÓN ESPECIAL-GADMC-MANTA, presentada por los miembros de la Comisión Especial, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 876 del Capítulo V, Sección I, del Procedimiento para la Nominación y Nomenclatura de las Vías Urbanas, Rurales, Espacios Públicos y Equipamientos Urbanísticos del Cantón Manta del Código Legal Municipal.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1SMXfazsB6qA9Gw3mp5d13xc5mxu1JmGI/view?usp=sharing>

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL 2025**

**3.- Conocimiento, análisis y resolución respecto a solicitud de reforma al presupuesto institucional 2025 del GAD Manta por traspasos y suplementos de crédito, de conformidad a Memorando MTA-CGDI-MEM-300920250923 suscrito por la Ing. Cynthia Iñiguez Pazmiño, Coordinadora**

de Desarrollo Institucional; e, Informe MTA-DFIN-INF-290920250954 suscrito por el Mgs. Ángel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera, al amparo de los artículos 255, 256, 257, 259 y 260 del COOTAD.

Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, en blanco.

[https://drive.google.com/file/d/1pB-cqVBLWlcrmGd\\_3mS89s8ZQCBU7n9i/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1pB-cqVBLWlcrmGd_3mS89s8ZQCBU7n9i/view?usp=sharing)

### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DEL 2025**

**6.- Concesión de Licencia al Señor Mauro Vicente Rezabala Pico, Concejal de Manta desde el día miércoles 08 de octubre de 2025 hasta el día domingo 12 de octubre de 2025, para participar como representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la Ceremonia AIVA 2025, que se llevará a cabo en Macerata-Italia, en el marco de la 15a Edición del Festival Overtime, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

Hace uso de la palabra la Concejala Helen Yeritza Ruperti López, mi voto a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1IQVIG2FKRZpR7jeloUSlof9WUTROhIM5/view?usp=sharing>

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2025**

**3.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta para la Creación de los Símbolos Cívicos de la Parroquia Los Esteros.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Que lindo que hoy podamos aprobar ya en segunda y definitiva instancia esto en un momento tan importante que prácticamente pues es la víspera de los 46 años de parroquialización de aquí Los Esteros, muchas felicidades Anita por estar frente a esto y por ser una excelente lidereza, muchas gracias también al señor vicepresidente y bueno qué otra forma mejor de honrarla que estar aquí todos presentes y en unos momentos pues poder entonar también el himno de Los Esteros y poder estar aquí con todos ustedes, pues en este acto tan bonito y aprobando los símbolos cívicos, como es la aprobación de estos símbolos cívicos, a favor.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025**

**7.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la nominación del espacio público ubicado en el Megaparque Centenario “Agustín Intriago” como: Plaza Cívica “Eloy Alfaro”, de conformidad con las recomendaciones expuestas en el informe contenido en el oficio No. 005-COMISIÓN ESPECIAL-GADMC-MANTA de 08 de octubre de 2025, presentado por los miembros de la Comisión Especial, en cumplimiento de la Resolución Legislativa No. 479-25-09-2025 del Concejo Municipal del GADMC-Manta”.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1rlWeRGI3ng20ZrnMC9c8bkkbjtZhstdG/view?usp=sharing>

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2025**

**3.- Conocimiento, análisis y resolución respecto a solicitud de autorización de inicio de proceso para participar en el mecanismo de pago inversión por los valores correspondientes al Modelo de Equidad Territorial que se encuentran pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad al Acuerdo Ministerial No. MEF-MEF-2025-0008-A, suscrito por la Mgs. Sariha Moya Angulo, Ministra de Economía y Finanzas; y, en atención al memorando Nro. MTA-CGDI-MEM-241020252003, suscrito por la Mgs. Cynthia Iñiguez Pazmiño, Coordinadora de Desarrollo Institucional, al amparo de los artículos 57 y 60 del COOTAD”.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025.**

**3.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de “Ordenanza que Crea y Delimita la Parroquia Urbana denominada “URBIMANTA” en el Cantón Manta”.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto diciendo: Nuevamente extender mi felicitación a todo ese grupo de líderes y lidereza que han estado detrás de este bonito proyecto durante muchos meses y pues el día de hoy finalmente ya se ve cristalizado eso tan lindo y anhelado por ustedes que es la creación de esta nueva parroquia Urbimanta, mi voto a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1V5qIGv-cHuBCE\\_xk7pMns8OBrSpzTxUm/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1V5qIGv-cHuBCE_xk7pMns8OBrSpzTxUm/view?usp=sharing)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2025**

**5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del “Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Libro 2 Territorial, Título I, De la Planificación, Gestión y Control del Territorio, Capítulo V “Del Procedimiento para la Nominación y Nomenclatura de las Vías Urbanas, Rurales, Espacios Públicos y Equipamientos Urbanísticos del Cantón Manta”.**

Med. Veterinario Hélen Yeritza Ruperti López, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1q4Pmppve3-HpYebdzhbltVs5LflIOzl/view?usp=sharing>

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

**6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para la Aprobación del Plan Parcial de Expansión Urbana “Caminos del Sol”.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, mi voto a favor.

**7.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expedir Acuerdo de Felicitación a la Parroquia Rural Santa Marianita, por conmemorarse 29 años de parroquialización el 21 de noviembre de 2025.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, mi voto a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1W8eMW2pIWcy9evqOB82dIAXpDzG3osN\\_/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1W8eMW2pIWcy9evqOB82dIAXpDzG3osN_/view?usp=sharing)  
<https://drive.google.com/file/d/1z6M9o3ehfKxh87R9lbolqedIXVmUIQpQ/view?usp=sharing>

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

**6.- Autorizar al ejecutivo del GADMC-Manta, a realizar las actuaciones administrativas previas que correspondan, tendientes al cumplimiento del Reglamento para la Autorización, Funcionamiento, Operación y Control de Terminales Terrestres, contenido en la Resolución No. 034-DIR-2024-ANT**

**de 16 de diciembre de 2024, publicado en el Segundo Registro Oficial - Suplemento 710 del 24 de diciembre de 2024.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Creo que es evidente para todos el cambio que actualmente existe en la administración del terminal terrestre y como lo mencionaron los compañeros este acto administrativo es solamente el inicio de ese camino que nos lleva a un solo objetivo que es recuperar ese espacio, ese sitio estratégico que es el terminal terrestre para nuestra ciudad, a favor.

**7.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de Ordenanza que crea y delimita la parroquia urbana denominada Urbimanta en el cantón Manta.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Hoy juntos hacemos historia porque hoy nace la octava parroquia de nuestra ciudad, esto no solamente involucra a la zona de expansión, sino que también es muy emotivo porque es un motivo de lucha, de líderes y líderesas de nuestra ciudad entre ellas Eduardo que hoy nos acompaña aquí y que definitivamente marca un antes y un después para estos 17 barrios que pasan a formar parte de la nueva parroquia Urbimanta, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1d41QEdDuW4AeHAMxjBep1Er9Ca6s-KSe/view?usp=sharing>

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

**3.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia referente a la proforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2026, de conformidad al memorando No. MTACGDI-MEM-261120251436 presentado por la Ing. Cynthia Iñiguez Pazmiño, Coordinadora de Desarrollo Institucional; y, memorando No. MTA-DFIN-MEM241120251258, suscrito por el Ing. Ángel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera, al amparo de lo establecido en el artículo 245 del COOTAD.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, expresando: No sé si a mí me podrán ampliar un poco más el tema del presupuesto asignado para Cuidemos lo Nuestro que está dentro de la Coordinación de Ecología y Ambiente Sostenible.

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Concuero con la compañera Jéssica en que debió haber existido un poco más de tiempo, para que justamente podamos analizar de mejor forma todo el contenido que valga la reduncia contiene todo este tema del presupuesto para el próximo año para nuestra ciudad, lamentablemente son muchísimos documentos y el tiempo corto de un domingo al lunes es un poco complicado y bueno como lo mencioné también anteriormente todavía tengo un poco de dudas acerca de algunos proyectos que están ahí dentro, algunas partidas y entiendo que estas van hacer subsanadas

para antes de que este proyecto sea llevado en segunda instancia, así mismo el año anterior hablo puntualmente de que el presupuesto destinado a la fauna urbana de nuestra ciudad fue de más de \$30.000,00 y este año lamentablemente en vez de acortar un poco más a nuestra ciudad en este sentido diciendo que al final del día nosotros somos una ciudad animalista que no solamente cuida a las personas que no solamente nos preocupamos por nuestro ambiente, porque esté la parte verde bien en nuestra ciudad, también nos preocupamos por nuestros animales, considero que se hubiera hecho de pronto o se hubiera asignado un monto mayor para poder llevar mejores proyectos del tema animalista en nuestra ciudad, por ahora mi voto, en blanco.

[https://drive.google.com/file/d/1mmxQdQXCBRDq43I2Ooicf3Uiky2WAca\\_/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1mmxQdQXCBRDq43I2Ooicf3Uiky2WAca_/view?usp=sharing)  
<https://drive.google.com/file/d/1KbqcpIRF3OrSUMWi2dGJQURaOd4-5O9M/view?usp=sharing>

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

### **6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II “De los Impuestos”, Capítulo I Denominado “Del Impuesto Predial Urbano y Rural”, en concordancia con el artículo 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Bueno, yo he tenido algunas dudas referente a este punto del orden del día que la supe manifestar en su momento y una de ellas igual lo vuelvo a mencionar, porque el doctor Pedro Zuloaga nos hizo una línea de tiempo al principio de su exposición de como se llegó hasta este punto y él dijo que bueno que todo empezó un 4 de abril, y que el 16 de octubre había llegado el resultado de la consultoría, que es la que ha permitido como decidir, como se va a hacer prácticamente el alza, entiendo que ya no se va a hacer este tema, pero aún así creo que sí es importante que analicemos un poco mejor todos los otros literales que conllevan este proyecto normativo, esta reforma a este proyecto normativo y ojo, no me estoy oponiendo a que se cumpla con la norma técnica nacional de que se actualice el catastro cada dos años, pero creo que sí, es importante que algo tan relevante para la ciudadanía como es este punto sea tratado de una mejor manera, a pesar de que no se va, y ya se mencionó que no se va a tocar ese punto, por ejemplo y una duda que yo tuve era no solamente referente a el tema del impuesto predial, sino también a la contribución especial de mejoras, el tema de la tasa de seguridad y no había verificado que al final del día también nos aparece a nosotros cuando vamos a pagar nuestros predios, entonces lo digo igual para que quede en acta, no es que no estoy apoyando a que se cumpla con la norma, pero sin embargo, si he visto algunas inconsistencias que realmente me genera un poco de duda, y por esa razón mi voto, en contra.

**7.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza para la Aprobación del Plan Parcial de Expansión Urbana “Caminos del Sol”**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

**8.- Conocimiento, análisis y resolución para la Autorización de Transferencia de Dominio para la adjudicación de seis predios municipales ubicados en el sector "Villamarina", de conformidad a lo solicitado por el Ing. Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, a través de memorando No. MTA-CGPE-MEM-211120251616, en referencia al memorando No. MTA-DDAC-MEM-171120251241, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, con relación al Informe técnico jurídico MTA-UGTT-INF-141120251640, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado la suscripción de los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva municipal los veintiocho (28) predios restantes que no cumplen aún con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta, hasta su respectiva regularización.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Felicidades a estas 6 familias del sector de Villamarina que hoy cumplen con algo muy lindo que es empezar ese trámite de poder tener su propio hogar, mi voto a favor.

**9.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la declaratoria e incorporación al Patrimonio Municipal la cantidad de cuatro predios vacantes o mostrencos, de conformidad a lo solicitado por el Ing. Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, a través de memorando No. MTA-CGPE-MEM-261120251702, en referencia al memorando MTA-DDAC-MEM-171120251059 y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, con relación al Informe técnico-jurídico MTA-UGTT-INF-141120251620, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras; en aplicación del Capítulo II, Sección III de la Enajenación de Bienes Mostrencos, artículos 1239, 1240, 1241, 1259 y 1260 del Código Legal Municipal, codificación 2023.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinaria Helen Yeritza Ruperti López, expresando: Pudimos escuchar a la arquitecta María Angélica nos dio ya una breve explicación, bueno de toda la exposición de este punto, creo que todo está claro y que no existieron inquietudes por parte de los compañeros, es por eso que quisiera elevar a moción: ***“...PRIMERO: “Declarar como bienes mostrencos e incorporar al Patrimonio Municipal 04 predios vacantes o mostrencos, ubicados en el cantón Manta, de conformidad a lo solicitado***

**por el Ing. Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, a través del memorando No. MTA-CGPE-MEM-261120251702, en referencia al memorando No. MTA-DDAC-MEM-171120251059, y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, con relación al informe técnico No. MTA-UGTT-INF-141120251620, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación al Artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia a los artículos 1240 y 1241 del Código Legal Municipal”. SEGUNDO: “Encárguese a la Dirección de Avalúos y Catastros a través de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, continuar con el procedimiento legal respectivo de conformidad a lo establecido en la Sección III de la Enajenación de Bienes Mostrencos y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización del Código Legal Municipal”. TERCERO: “Encárguese a la Procuraduría Síndica Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de que se protocolice la presente Resolución de Declaratoria de Bien Mostrenco e Incorporación al Patrimonio Municipal; y, se eleve a escritura pública de manera individual cada predio mostrenco detallado en el Anexo 13 del informe técnico-jurídico No. No. MTA-UGTT-INF-141120251620, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras; y, se inscriba en el Registro de la Propiedad”. CUARTO: “Notifíquese a través de la Secretaría General y del Concejo Cantonal de Manta a la Coordinación de Planificación Estratégica, las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastros; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Planificación y Ordenamiento Territorial, Ingeniería y Obras Públicas, Dirección de Ambiente, Riesgos y Fauna, Unidad de Gestión y Titularización de Tierras; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado, a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Código Legal Municipal”.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, proponente a favor.

**10.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de cuatro lotes de terreno de propiedad municipal, de conformidad a lo solicitado por el Ing. Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, a través de memorando No. MTA-CGPE-MEM-261120251702, en referencia a lo solicitado mediante memorando MTA-DDAC-MEM-171120251059 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe técnico legal MTA-UGTT-INF-141120251620, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con**

**el Art. 1230 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada.**

Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, a favor.

[https://drive.google.com/file/d/1f8T3L29JUDrXiz9niiEqe8fDj9u\\_ubZG/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1f8T3L29JUDrXiz9niiEqe8fDj9u_ubZG/view?usp=sharing)

<https://drive.google.com/file/d/1EQda3VziJFEF4xqXj-WmvTS041WjGOxl/view?usp=sharing>

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL 2025**

**3.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia sobre la proforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2026, de conformidad al informe No. Nro. CPPP-GADMANTA-003-E presentado por la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 245 del COOTAD.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: En la anterior instancia lo mencioné, igual me parecía que una obra tan importante como era la parte de cuidar nuestros animales en la ciudad, pues necesitaba de pronto un poco más de recursos para que se pueda hacer, bueno tuve respuesta a eso y algo que olvidé mencionar en esa ocasión también fue que me parecía un poco descabellado que simplemente se hayan asignado \$10.000,00 al tema de gestión de riesgos, teniendo en cuenta que es un tema complejo que manejamos aquí en la ciudad todos los años y que pues obviamente tiene mucho que ver con las vidas de las personas y con justamente puedes mitigar todos estos riesgos que pueden estar asociados sobre todo al tema del invierno, pero una observación que también tenía y que no sé si de pronto ya la estén previendo, es el tema de la afectación presupuestaria con este tema de qué no va a aumentar ahora el impuesto predial, sobe todo porque entiendo que esto era parte de la proyección de ingresos para el próximo año, y pues obviamente como ahora en primera instancia, la señora Alcaldesa mencionó que no se iba a hacer aumento del impuesto predial, no sé qué tanto vaya a afectar esto como lo mencioné al ingreso a las arcas municipales del próximo año, y si de pronto sabemos qué tanto cuánto afectó en recursos este tema, creo que es importante considerarlo y pues en todo caso tomar las acciones necesarias para cumplir con la proyección de ingresos del 2026, entonces tengo esas dudas y bueno en esta ocasión mi voto es, en contra.

[https://drive.google.com/file/d/1Awi\\_92keA5Ej8W\\_7AAYL10CA9I8M81xk/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Awi_92keA5Ej8W_7AAYL10CA9I8M81xk/view?usp=sharing)

[https://drive.google.com/file/d/1fPfd7s3UjuuQXfqD3eeq\\_KJ9cHEvPRkj/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1fPfd7s3UjuuQXfqD3eeq_KJ9cHEvPRkj/view?usp=sharing)

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL**

DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2025

3.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la declaratoria e incorporación al Patrimonio Municipal la cantidad de trescientos predios vacantes o mostrencos, ubicados en el sector San Juan del Cantón Manta, de conformidad a lo solicitado por el Ing. Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, a través de memorando No. MTA-CGPE-MEM-241220250906 en referencia al memorando MTA-DDAC-MEM-191220251407 y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, director de Avalúos y Catastros, de conformidad al informe técnico-jurídico MTA-UGTT-INF-191220251143, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras; en aplicación del Capítulo II, Sección III de la Enajenación de Bienes Mostrencos, artículos 1239, 1240, 1241, 1259 y 1260 del Código Legal Municipal

uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, expresando: Hemos podido escuchar a la arquitecta María Angélica que nos ha dado una explicación precisa acerca de toda la historia que está detrás de todas estas familias que el día de hoy se encuentran asentadas en diferentes barrios de lo que conocemos como San Juan de Manta, entonces en este momento pues como ella lo mencionó también es necesario primero hacer el tema de declarar el bien mostrenco en todos estos lugares de asentamiento para luego poderlos entregar en el siguiente punto a estas familias y es por eso que quisiera me permitan elevar a moción: ***“PRIMERO: “Declarar como bienes mostrencos e incorporar al Patrimonio Municipal trescientos (300) predios vacantes o mostrencos, ubicados en el sector San Juan del cantón Manta, de conformidad a lo solicitado por el Ing. Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, a través del memorando No. MTA-CGPEMEM-241220250906, en referencia al memorando No. MTA-DDAC-MEM-191220251407, y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, con relación al informe técnico No. MTA-UGTT-INF-191220251143, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación al Artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia a los artículos 1240 y 1241 del Código Legal Municipal”. SEGUNDO: “Encárguese a la Dirección de Avalúos y Catastros a través de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, continuar con el procedimiento legal respectivo de conformidad a lo establecido en la Sección III de la Enajenación de Bienes Mostrencos y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización del Código Legal Municipal”. TERCERO: “Encárguese a la Procuraduría Síndica Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de que se protocolice la presente Resolución de Declaratoria de Bien Mostrenco e Incorporación al Patrimonio Municipal; y, se eleve a escritura pública de manera individual cada predio mostrenco detallado en el Anexo 12 del informe técnico-jurídico No. MTA-UGTT-INF191220251143, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras; y, se inscriba en el Registro de la Propiedad”. CUARTO: “Notifíquese a través de la Secretaría General y del***

*Concejo Cantonal de Manta a la Coordinación de Planificación Estratégica, las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastros; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Planificación y Ordenamiento Territorial, Ingeniería y Obras Públicas, Dirección de Ambiente, Riesgos y Fauna, Unidad de Gestión y Titularización de Tierras; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado, a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Código Legal Municipal”.*

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, proponente a favor.

**4.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de ciento treinta y ocho lotes de terreno, de propiedad municipal, de conformidad a lo solicitado por el Ing. Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, a través de memorando No. MTA-CGPE-MEM-241220250906, en referencia a lo solicitado mediante memorando MTA-DDAC-MEM-191220251407 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico legal MTA-UGTT-INF191220251143, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1230 del Código Legal Municipal; que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva Municipal los ciento sesenta y dos (162) predios restantes que no cumplen aún con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta, hasta su respectiva regularización.**

Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, razona el voto, diciendo: Muchas felicidades a nuestros queridos amigos de San Juan, de Valle Claro, de Santa Marianita, de San Ramón, de San José, es lindo poder terminar el año con esta bonita noticia para ustedes, muchas felicidades, a favor.

<https://drive.google.com/file/d/1B5mZUTkIFdoGopn2xydUXPf8fH1j2zE4/view?usp=sharing>

## INTERVENCIONES EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA - 2025

FECHA	PROYECTO DE ORDENANZA	TIPO DE SESIÓN	TIPO DE VOTO	LINK
16/01/2025	<b>Ordenanzas y venta bienes municipales</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1K0-pkM9T_8YPsW2_DtpDAW6li1yJqqD2/view">https://drive.google.com/file/d/1K0-pkM9T_8YPsW2_DtpDAW6li1yJqqD2/view</a>
23/01/2025	<b>Ordenanza y adjudicación terrenos</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1CWlom-5L8YyW5-Ubt_AcoJEFVJaCv8yW/view">https://drive.google.com/file/d/1CWlom-5L8YyW5-Ubt_AcoJEFVJaCv8yW/view</a>
30/01/2025	<b>Subasta pública bienes</b>	Ordinaria	Blanco	<a href="https://drive.google.com/file/d/1c8GgFUPPwtFaw5IlQuqCLb2ZW94SKL5X/view">https://drive.google.com/file/d/1c8GgFUPPwtFaw5IlQuqCLb2ZW94SKL5X/view</a>
06/02/2025	<b>Transferencia dominio predios</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ki6qj_o2RekH1--vb-EHxDgCpKE5e_-4/view">https://drive.google.com/file/d/1ki6qj_o2RekH1--vb-EHxDgCpKE5e_-4/view</a>
20/02/2025	<b>Ordenanza accesibilidad discapacidad</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1EJIErsHW3ftKmBdiMWOzHymSh5FY0xei/view">https://drive.google.com/file/d/1EJIErsHW3ftKmBdiMWOzHymSh5FY0xei/view</a>
27/02/2025	<b>Reformas culturales y sociales</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1jZ8COxTnwPccqWHspF2IlFef41vJ_Nx/view">https://drive.google.com/file/d/1jZ8COxTnwPccqWHspF2IlFef41vJ_Nx/view</a>
06/03/2025	<b>Legalización predios</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1zlvN1iepDszae_ZNEV9Rm_Op9pUE6Do/view">https://drive.google.com/file/d/1zlvN1iepDszae_ZNEV9Rm_Op9pUE6Do/view</a>
20/03/2025	<b>Reforma PDOT y normativa cárnica</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1XKdN5Ps7Xh_FlmbAytSO6Ghm0qvr019/view">https://drive.google.com/file/d/1XKdN5Ps7Xh_FlmbAytSO6Ghm0qvr019/view</a>
27/03/2025	<b>Reforma PDOT</b>	Ordinaria	Blanco	<a href="https://drive.google.com/file/d/1pnpjhCKDUDdf7W8CyaYzquvT-fsNEaXP/view">https://drive.google.com/file/d/1pnpjhCKDUDdf7W8CyaYzquvT-fsNEaXP/view</a>
03/04/2025	<b>Regulación faenamieto</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1UCssvZ6ZmzhCxrNppMw90iMvFF_evSna/view">https://drive.google.com/file/d/1UCssvZ6ZmzhCxrNppMw90iMvFF_evSna/view</a>
24/04/2025	<b>Ordenanza Villamarina</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1nIvJlYm1woPJT_eY1C4AEYmO8xpYGrpq/view">https://drive.google.com/file/d/1nIvJlYm1woPJT_eY1C4AEYmO8xpYGrpq/view</a>
08/05/2025	<b>Reformas EPAM y asentamientos</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1NoYE5ySmaTtqWx-v_cm_HV7N60L-faCj/view">https://drive.google.com/file/d/1NoYE5ySmaTtqWx-v_cm_HV7N60L-faCj/view</a>
15/05/2025	<b>Servicios cementerios y vivienda</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/18yXoTVznD-UyW7MOQQrHRbjiU-Rrag8/view">https://drive.google.com/file/d/18yXoTVznD-UyW7MOQQrHRbjiU-Rrag8/view</a>
22/05/2025	<b>Elección Secretario</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/189pSXXDtPanQeljpFvzFAFRnjHqRM5V6/view">https://drive.google.com/file/d/189pSXXDtPanQeljpFvzFAFRnjHqRM5V6/view</a>
05/06/2025	<b>Adjudicación predios</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1yea51lLoVm8zZUCBdfI_ATznKIRROZWW/view">https://drive.google.com/file/d/1yea51lLoVm8zZUCBdfI_ATznKIRROZWW/view</a>
12/06/2025	<b>Creación parroquias</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1n8ZJd-7WlFwAorthozrvaZU9QAjD38J/view">https://drive.google.com/file/d/1n8ZJd-7WlFwAorthozrvaZU9QAjD38J/view</a>
26/06/2025	<b>Modificación resolución</b>	Ordinaria	En contra	<a href="https://drive.google.com/file/d/1-lJxFy-f8maCWZAKJiwPF-fR6i7DCJi/view">https://drive.google.com/file/d/1-lJxFy-f8maCWZAKJiwPF-fR6i7DCJi/view</a>

10/07/2025	<b>Partición judicial y predios</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1EQSQRrUih6-kSKtYclz1t7JghR38yn_d/view">https://drive.google.com/file/d/1EQSQRrUih6-kSKtYclz1t7JghR38yn_d/view</a>
17/07/2025	<b>Reforma tasas municipales</b>	Ordinaria	Blanco	<a href="https://drive.google.com/file/d/1n5LVIKMdegmCM0W7lx9ggHbZIN8RQGg3/view">https://drive.google.com/file/d/1n5LVIKMdegmCM0W7lx9ggHbZIN8RQGg3/view</a>
24/07/2025	<b>Intervención institucional</b>	Ordinaria	A favor	<a href="https://drive.google.com/file/d/1mkq0Y4OBV3J75JH_2dw_iB0So9hmYtGs/view">https://drive.google.com/file/d/1mkq0Y4OBV3J75JH_2dw_iB0So9hmYtGs/view</a>

## LINKS DE LAS RESOLUCIONES DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA – PERÍODO 2025.

Nº	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Enlace
1	09 enero 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Pn4lLpZk8l1EcgnW568jCUEXvTZ2Q3/view">https://drive.google.com/file/d/1Pn4lLpZk8l1EcgnW568jCUEXvTZ2Q3/view</a>
2	16 enero 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1vxtCFd4Z3zdZI5GCmuEPU7ntMt9icDjL/view">https://drive.google.com/file/d/1vxtCFd4Z3zdZI5GCmuEPU7ntMt9icDjL/view</a>
3	23 enero 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1HzG7eoTlMa0qyrek57U_5RT4Zo5sK66i/view">https://drive.google.com/file/d/1HzG7eoTlMa0qyrek57U_5RT4Zo5sK66i/view</a>
4	06 febrero 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1Us1cDM9yhtscwX94MtFU2TuGATltge_i/view">https://drive.google.com/file/d/1Us1cDM9yhtscwX94MtFU2TuGATltge_i/view</a>
5	13 febrero 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1VSs9yVyxwS9weVBG_GUCF7YojyduOHZ1/view">https://drive.google.com/file/d/1VSs9yVyxwS9weVBG_GUCF7YojyduOHZ1/view</a>
6	20 febrero 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1F4lt4jrlTEYin_CPP50W9JkQS4lvvHWK/view">https://drive.google.com/file/d/1F4lt4jrlTEYin_CPP50W9JkQS4lvvHWK/view</a>
7	27 febrero 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1B8bjlBQARukHj53xUP3ML_IMhB1GqbKu/view">https://drive.google.com/file/d/1B8bjlBQARukHj53xUP3ML_IMhB1GqbKu/view</a>
8	06 marzo 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1c_6OPQz7kExNKq6eCDtzBloNgvr7R6iQ/view">https://drive.google.com/file/d/1c_6OPQz7kExNKq6eCDtzBloNgvr7R6iQ/view</a>
9	13 marzo 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/10ygaz9a_nH58ggtlWFIE5oyoJqLiwpG1/view">https://drive.google.com/file/d/10ygaz9a_nH58ggtlWFIE5oyoJqLiwpG1/view</a>
10	20 marzo 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1XKdN5Ps7Xh_FlmbxAytSO6Ghm0qvr019/view">https://drive.google.com/file/d/1XKdN5Ps7Xh_FlmbxAytSO6Ghm0qvr019/view</a>
11	03 abril 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1rNcTUC2poxBmHf678LziJnTnwV/k5m48f/view">https://drive.google.com/file/d/1rNcTUC2poxBmHf678LziJnTnwV/k5m48f/view</a>
12	10 abril 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1RLFkE1dRfsbX7ItYliUjZsC12fiBfCBI/view">https://drive.google.com/file/d/1RLFkE1dRfsbX7ItYliUjZsC12fiBfCBI/view</a>
13	24 abril 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1d-LZFdG5jprLTmf7IIRssObsbm2BH65/view">https://drive.google.com/file/d/1d-LZFdG5jprLTmf7IIRssObsbm2BH65/view</a>
14	01 mayo 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1J1PrfyG_hy3ZBCvB6IRIkeGVwmVCDUC8/view">https://drive.google.com/file/d/1J1PrfyG_hy3ZBCvB6IRIkeGVwmVCDUC8/view</a>
15	08 mayo 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1_5-0-dkKK_xsNaRh2-9Rof4n3ZEmul4-/view">https://drive.google.com/file/d/1_5-0-dkKK_xsNaRh2-9Rof4n3ZEmul4-/view</a>
16	15 mayo 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1_8cGKYo17pagV4B64CL68i-R63St--L/view">https://drive.google.com/file/d/1_8cGKYo17pagV4B64CL68i-R63St--L/view</a>
17	22 mayo 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1rcKfP7tWf5n">https://drive.google.com/file/d/1rcKfP7tWf5n</a>

			<a href="https://drive.google.com/file/d/1QO9SmQg5HLr7-ZZVYquZl/view">QO9SmQg5HLr7-ZZVYquZl/view</a>
18	29 mayo 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1-oqyrBggIXIs9bUY2QRS43mvUcrh_xxl/view">https://drive.google.com/file/d/1-oqyrBggIXIs9bUY2QRS43mvUcrh_xxl/view</a>
19	05 junio 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1yea51lLoVm8zZUCBDfl_ATznKIRR0ZWW/view">https://drive.google.com/file/d/1yea51lLoVm8zZUCBDfl_ATznKIRR0ZWW/view</a>
20	12 junio 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1UzUFIGtj1ZFqJOI5nSMgUzCiNdYxK8_/view">https://drive.google.com/file/d/1UzUFIGtj1ZFqJOI5nSMgUzCiNdYxK8_/view</a>
21	19 junio 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1vJZhmWekMcVK3FNICkryGDzAf9WM0mdn/view">https://drive.google.com/file/d/1vJZhmWekMcVK3FNICkryGDzAf9WM0mdn/view</a>
22	26 junio 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1F864DRVn45DAQijU8AkO5CB5A4ErB55O/view">https://drive.google.com/file/d/1F864DRVn45DAQijU8AkO5CB5A4ErB55O/view</a>
23	03 julio 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1C1pvReYvp_aBOxFok1V8tmyBs86juOwxT/view">https://drive.google.com/file/d/1C1pvReYvp_aBOxFok1V8tmyBs86juOwxT/view</a>
24	10 julio 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1fQvybd6ko-MrSSzsls1hCKrU1uhBs2vW/view">https://drive.google.com/file/d/1fQvybd6ko-MrSSzsls1hCKrU1uhBs2vW/view</a>
25	17 julio 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1mkq0Y4OBV3J75JH_2dw_iB0So9hmYtGs/view">https://drive.google.com/file/d/1mkq0Y4OBV3J75JH_2dw_iB0So9hmYtGs/view</a>
26	24 julio 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/19GcztJODQ3bUCNI_yj1MfXAxuN-i6pQZ/view">https://drive.google.com/file/d/19GcztJODQ3bUCNI_yj1MfXAxuN-i6pQZ/view</a>
27	31 julio 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1dBhYXK9Ps_n0F3kW_4E2DZMQWAXJRDk4U/view">https://drive.google.com/file/d/1dBhYXK9Ps_n0F3kW_4E2DZMQWAXJRDk4U/view</a>
28	07 agosto 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/14CqUTyPkw_t5gKUKdK6_v2rOGs9Yrpmkw/view">https://drive.google.com/file/d/14CqUTyPkw_t5gKUKdK6_v2rOGs9Yrpmkw/view</a>
29	14 agosto 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1A-PC-ewjOpeXiRo_pAYn4t2mXMYH3k27/view">https://drive.google.com/file/d/1A-PC-ewjOpeXiRo_pAYn4t2mXMYH3k27/view</a>
30	21 agosto 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1u5O12dIXK0v_swsCILXzo0EMKbfJmXo5/view">https://drive.google.com/file/d/1u5O12dIXK0v_swsCILXzo0EMKbfJmXo5/view</a>
31	28 agosto 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1jmmBXNwbSlxtq_cwONcGJKxld17w-82h/view">https://drive.google.com/file/d/1jmmBXNwbSlxtq_cwONcGJKxld17w-82h/view</a>
32	29 agosto 2025	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1UtNflejxmTuQobw-Q1yFNQyzigExXUbi/view">https://drive.google.com/file/d/1UtNflejxmTuQobw-Q1yFNQyzigExXUbi/view</a>
33	04 septiembre 2025	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1qKHN-4cuYL95ttYhucAlmtAM-auMojtt/view">https://drive.google.com/file/d/1qKHN-4cuYL95ttYhucAlmtAM-auMojtt/view</a>
34	11 septiembre 2025	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1SEntQfKg_fUIQwWXaG0qhtwZWaN0qvWz/view">https://drive.google.com/file/d/1SEntQfKg_fUIQwWXaG0qhtwZWaN0qvWz/view</a>
35	18 septiembre 2025	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1fsV_rJkfg6x4YNy-7STOCr0ig4Qcssr0/view">https://drive.google.com/file/d/1fsV_rJkfg6x4YNy-7STOCr0ig4Qcssr0/view</a>
36	20 septiembre	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1TAWkmMM7">https://drive.google.com/file/d/1TAWkmMM7</a>

	2025		<a href="https://drive.google.com/file/d/1SMXfzsb6gA9Gw3mp5d13xc5mxu1JmGI/view">OsZ2jvKCvEtYesbwjPAs5AV1/view</a>
37	25 septiembre 2025	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1SMXfzsb6gA9Gw3mp5d13xc5mxu1JmGI/view">https://drive.google.com/file/d/1SMXfzsb6gA9Gw3mp5d13xc5mxu1JmGI/view</a>
38	01 octubre 2025	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1pB-cqVBLWlcrmGd_3mS89s8ZQCBU7n9i/view">https://drive.google.com/file/d/1pB-cqVBLWlcrmGd_3mS89s8ZQCBU7n9i/view</a>
39	02 octubre 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1IQVIG2FKRZpR7jeloUSlof9WUTROhIM5/view">https://drive.google.com/file/d/1IQVIG2FKRZpR7jeloUSlof9WUTROhIM5/view</a>
40	16 octubre 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1rlWeRGI3ng20ZrnMC9c8bkkbjtZhstdG/view">https://drive.google.com/file/d/1rlWeRGI3ng20ZrnMC9c8bkkbjtZhstdG/view</a>
41	23 octubre 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/11MKmkQLo5QjYrAczKoBGRZsn_PvXIOlv/view">https://drive.google.com/file/d/11MKmkQLo5QjYrAczKoBGRZsn_PvXIOlv/view</a>
42	30 octubre 2025	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1V5qlGv-cHuBCE_xk7pMns8OBrSpzTxUm/view">https://drive.google.com/file/d/1V5qlGv-cHuBCE_xk7pMns8OBrSpzTxUm/view</a>
43	30 octubre 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1q4Pmppve3-HpYebdzhbltVs5LfIOzl/view">https://drive.google.com/file/d/1q4Pmppve3-HpYebdzhbltVs5LfIOzl/view</a>
44	13 noviembre 2025	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ASKm77P3trfPkuY1okaoKCbl877s3P36/view">https://drive.google.com/file/d/1ASKm77P3trfPkuY1okaoKCbl877s3P36/view</a>
45	13 noviembre 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1u3iX5sElphgf-umVR21o3Ln3OL2aLRx6/view">https://drive.google.com/file/d/1u3iX5sElphgf-umVR21o3Ln3OL2aLRx6/view</a>
46	20 noviembre 2025	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1z6M9o3ehfKxh87R9lbolqedIXVmUIQpQ/view">https://drive.google.com/file/d/1z6M9o3ehfKxh87R9lbolqedIXVmUIQpQ/view</a>
47	20 noviembre 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1TW7n58yh3zmDbwyLjZVwozF_YStX_PPa/view">https://drive.google.com/file/d/1TW7n58yh3zmDbwyLjZVwozF_YStX_PPa/view</a>
48	27 noviembre 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1d41QEdDuW4AeHAMxjBep1Er9Ca6s-KSe/view">https://drive.google.com/file/d/1d41QEdDuW4AeHAMxjBep1Er9Ca6s-KSe/view</a>
49	01 diciembre 2025	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1KbqcpIRF3OrSUMWi2dGJQURaOd4-5O9M/view">https://drive.google.com/file/d/1KbqcpIRF3OrSUMWi2dGJQURaOd4-5O9M/view</a>
50	04 diciembre 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1EQda3VzjJFEF4xqXj-WmvTS041WjGOxl/view">https://drive.google.com/file/d/1EQda3VzjJFEF4xqXj-WmvTS041WjGOxl/view</a>
51	08 diciembre 2025	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1fPFD7s3UjuuQXfqD3eeq_KJ9cHEvPRkj/view">https://drive.google.com/file/d/1fPFD7s3UjuuQXfqD3eeq_KJ9cHEvPRkj/view</a>
52	11 diciembre 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1iy8bZh8Mh9yisprAv3zNDnA50mSs-ZA0/view">https://drive.google.com/file/d/1iy8bZh8Mh9yisprAv3zNDnA50mSs-ZA0/view</a>
53	18 diciembre 2025	Ordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1PzQWszBQqgAa4x6AtBI2lrafZOM5eR1K/view">https://drive.google.com/file/d/1PzQWszBQqgAa4x6AtBI2lrafZOM5eR1K/view</a>
54	30 diciembre 2025	Extraordinaria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1B5mZUTklFdoGopn2xydUXPf8fH1j2zE4/view">https://drive.google.com/file/d/1B5mZUTklFdoGopn2xydUXPf8fH1j2zE4/view</a>

## MATRIZ DE ORDENANZAS / PROYECTOS NORMATIVOS


ORDENANZAS / PROYECTOS NORMATIVOS	FECHA DE APROBACIÓN	REGISTRO OFICIAL	
1	ORDENANZA QUE CONTIENE LOS PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES DE ALTA CONCURRENCIA DE PERSONAS, EN EL CANTÓN MANTA.	En sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 23 de enero de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 88 de fecha lunes 21 de abril de 2025
2	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO IV CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA; TÍTULO I “DE LO SOCIAL”, CAPÍTULO V “DE LA ACCESIBILIDAD, COMUNICACIONAL Y ACTITUDINAL EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN MANTA”, SECCIÓN II “ELIMINACIÓN DE BARRERAS ACTITUDINALES”	Sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 27 de febrero de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 111 de fecha viernes 25 de abril de 2025
3	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LO CULTURAL, EL CUAL INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO “DE LA PROMOCIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL ATÚN EN EL CANTÓN MANTA”.	sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 27 de febrero de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 120 de fecha viernes 25 de abril de 2025
4	ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 017-CTUGS-2024, QUE EXPIDE LOS PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES PATRIMONIALES EXISTENTES DE ALTA CONCURRENCIA DE PERSONAS, EN EL CANTÓN MANTA”.	sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 6 de marzo de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 136 de fecha jueves 01 de mayo de 2025
5	ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA.	sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 27 de marzo de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 133 de fecha miércoles 30 de abril de 2025

6	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL, LIBRO V AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD QUE INCORPORA EL TÍTULO DENOMINADO “DE LA REGULACIÓN DE CENTROS DE FAENAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN EL CANTÓN MANTA”	sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 03 de abril del 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 412 de fecha martes 22 de julio de 2025.
7	PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA GADMC-MANTA NO. 53 “ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN Y CONTABILIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL A CARGO DE LA EP-AGUAS DE MANTA EPAM”.	Sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2025 y en sesión ordinaria del 8 de mayo 2025, en primera y segunda instancia respectivamente	Edición Especial del Registro Oficial No. 373 de fecha jueves 10 de julio de 2025
8	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO I INSTITUCIONAL, TÍTULO VI “SERVICIOS MUNICIPALES” QUE INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO “SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES”.	Sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2025 y en sesión ordinaria del 15 de mayo 2025, primera y segunda instancia respectivamente	Edición Especial del Registro Oficial No.405 de fecha jueves 10 de julio de 2025
9	PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN, PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DENOMINADO “SECTOR VILLAMARINA”, UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA EN BENEFICIO DE SUS POSESIONARIOS”.	Sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2025 y sesión ordinaria del 8 de mayo de 2025, primera y segunda instancia respectivamente	Edición Especial del Registro Oficial No.412 de fecha martes 22 de julio de 2025
10	ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE PARROQUIAS URBANAS EN EL CANTÓN MANTA.	sesión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 24 de julio de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No.572 de fecha viernes 05 de septiembre de 2025
11	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III QUE REGULA EL ÁREA TRIBUTARIA DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO III DE LAS TASAS”	sesión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 14 de agosto del 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 540 de fecha martes 28 de agosto de 2025
12	ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA GADMC-MANTA No.54 PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA DEL CANTÓN MANTA.	sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 25 de septiembre de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente	Edición Especial del Registro Oficial No. 672 de fecha miércoles 15 de octubre de 2025

13	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LO CULTURAL, EL CUAL INCORPORA EL CAPÍTULO "LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA URBANA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA".	en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2025 y en sesión extraordinaria realizada el 11 de octubre del 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 709 de fecha viernes 07 de noviembre de 2025
14	"PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 2 TERRITORIAL, TÍTULO I, DE LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO, CAPÍTULO V "DEL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN Y NOMENCLATURA DE LAS VÍAS URBANAS, RURALES, ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL CANTÓN MANTA".	en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 13 de noviembre de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 753 de fecha martes 02 de diciembre de 2025
15	ORDENANZA QUE CREA Y DELIMITA LA PARROQUIA URBANA DENOMINADA "URBIMANTA" EN EL CANTÓN MANTA	en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 27 de noviembre de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	
16	ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA "CAMINOS DEL SOL"	en sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 04 de diciembre de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	
17	CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II "DE LOS IMPUESTOS", CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL"; PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL, EDICIÓN ESPECIAL N.-1220 DE 29 DE DICIEMBRE 2023.	Sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre 2025 y en sesión ordinaria realizada el 18 de diciembre de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente	

## ORDENANZAS PROPUESTAS

### PRESENTACIÓN DE PROYECTO NORMATIVO

<p>1</p>	<p>PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL, LIBRO V AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD QUE INCORPORA EL TÍTULO DENOMINADO “DE LA REGULACIÓN DE CENTROS DE FAENAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN EL CANTÓN MANTA”</p>	
----------	--	--

Este proyecto normativo constituye una herramienta fundamental para fortalecer la seguridad alimentaria en el cantón Manta, al establecer un sistema de control integral sobre la cadena de producción y comercialización de productos cárnicos. Su implementación permitirá garantizar alimentos seguros para la población, promover prácticas responsables con el medio ambiente y consolidar un modelo de desarrollo económico sostenible basado en la formalización y regulación efectiva del sector.

### PROYECTO NORMATIVO EN PROCESO

<p>2</p> <p>Proyecto normativo de reforma al código legal municipal del cantón manta libro 5 ambiente y sostenibilidad que regula el área ambiental municipal; que incorpora el título denominado <b>“PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN MANTA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE – ACUS DE MANTA”</b></p>	
---	--

## COMISIONES



### **PRESIDENTA**

- COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUD Y DESARROLLO HUMANO.

### **MIEMBRO**

- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO
- COMISIÓN DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO
- COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

**COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

CONVOCATORIAS	TEMAS A TRATAR	RESOLUCIONES
1 <b>CONVOCATORIA- VIERNES 21 DE MARZO DEL 2025</b>	Análisis e informe del proyecto normativo de reforma al código legal municipal, libro v ambiente y sostenibilidad que incorpora el título denominado "de la regulac16n de centros de faenamamiento y venta de productos cárnicos en el cantón Manta" en cumplimiento de la resolución legislativa No. 382-20-03-2025.	Recomendar al Concejo Cantonal de Manta, aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal, libro V Ambiente y Sostenibilidad que Incorpora el Título denominado "De la Regulación de Centros de Faenamamiento y Venta de Productos Cárnicos en el cantón Manta.



**CONVOCATORIA 001-2025**  
COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUD Y DESARROLLO HUMANO

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN DE MANTA MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUD Y DESARROLLO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PROYECTO NORMATIVO, QUE SE DESARROLLARÁ EL VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 09:00 AM, DE MANERA VIRTUAL PARA TRATAR LA ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Gestión Ambiental, Salud y Desarrollo Humano.
3. Recibir en comisión general a las Direcciones de Participación Ciudadana y Patronato Municipal para revisión de cronograma de socializaciones del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL, LIBRO V AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD QUE INCORPORA EL TÍTULO DENOMINADO "DE LA REGULACIÓN DE CENTROS DE FAENAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN EL CANTÓN MANTA.

Manta, 27 febrero de 2025.



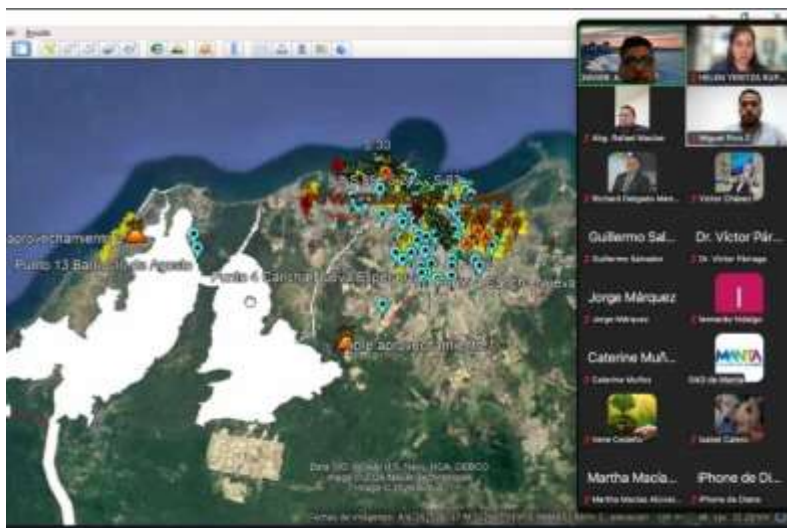
M.V. Helen Rupertí López  
PRESIDENTA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUD Y DESARROLLO HUMANO

## COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO		
CONVOCATORIAS	TEMAS A TRATAR	RESOLUCIONES
<b>1</b>	<p><b>CONVOCATORIA-SÁBADO 22 DE MARZO DEL 2025</b></p> <p>Análisis del Proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y, el plan de uso y gestión de suelo para el Cantón Manta”.</p>	<p>EMITIR DICTAMEN FAVORABLE, a la propuesta normativa, por cuanto se considera viable.</p> <p>RECOMENDAR, al Pleno del Concejo Municipal tratar en segunda y definitiva instancia el Proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y, el plan de uso y gestión de suelo para el Cantón Manta”.</p>
<b>2</b>	<p><b>CONVOCATORIA-MARTES 15 DE ABRIL DEL 2025</b></p> <p>Evaluación de los aspectos técnicos y legales del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO I INSTITUCIONAL, TÍTULO VI “SERVICIOS MUNICIPALES”, QUE INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO “SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES”</p>	<p>RECOMENDAR al Concejo Cantonal de Manta aprobar en segunda y definitiva instancia el PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO I INSTITUCIONAL, TÍTULO VI “SERVICIOS MUNICIPALES”, QUE INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO “SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES” según <i>Resolución Legislativa No. 394-10-04-2025</i>, toda vez que han sido analizadas y solventadas las observaciones presentadas en la comisión al proyecto de reforma, las mismas que se recogieron en el documento que se adjunta, durante la sesión de trabajo virtual.</p>
<b>3</b>	<p><b>CONVOCATORIA-JUEVES 1 DE MAYO DEL 2025</b></p> <p>Evaluación de los aspectos técnicos y legales del proyecto de ordenanza reformativa a la ordenanza GADMC – Manta no.</p>	<p>RECOMENDAR al Concejo Cantonal de Manta aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza GADMC-MANTA No. 53 “Ordenanza de Actualización y Contabilización en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Ambiental a cargo de la EP-Aguas de Manta EPAM” según Resolución</p>

		53“ordenanza de actualización y contabilización en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento ambiental a cargo de la ep-aguas de Manta EPAM”	Legislativa No.401-24-04-2025, toda vez que han sido analizadas y solventadas las observaciones presentadas en la comisión al proyecto de reforma, las mismas que se recogieron en el documento que se adjunta, durante la sesión de trabajo virtual convocada para el jueves 1 de Mayo de 2025, junto a la participación del equipo técnico encargado del proyecto.
4	<b>CONVOCATORIA- MIÉRCOLES 23 DE JULIO DEL 2025</b>	Análisis técnico y jurídico del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Que regula el área tributaria, Título III “De las Tasas”.	RECOMENDAR al Concejo Cantonal de Manta aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Que Regula el Área Tributaria, Título III “De las Tasas”, de conformidad con la Resolución Legislativa No. 442-17-07-2025, incorporando las observaciones tratadas y acordadas por los funcionarios técnicos designados en sesión de trabajo del 23 de julio de 2025.
5	<b>CONVOCATORIA- JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2025</b>	Análisis del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Libro 2 Territorial, Título I, De la Planificación, Gestión y Control del Territorio, Capítulo V “Del Procedimiento para la Nominación y Nomenclatura de las Vías Urbanas, Rurales, Espacios Públicos y Equipamientos Urbanísticos del Cantón Manta”.	EMITIR DICTAMEN FAVORABLE, a la propuesta normativa referida.  RECOMENDAR al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Libro 2 Territorial, Título I, De la Planificación, Gestión y Control del Territorio, Capítulo V “Del Procedimiento para la Nominación y Nomenclatura de las Vías Urbanas, Rurales, Espacios Públicos y Equipamientos Urbanísticos del Cantón Manta”.
6	<b>CONVOCATORIA- MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DEL 2025</b>	Que, de conformidad a Resolución Legislativa No. 516-01-12-2025, la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto, procedió evaluar los aspectos técnicos y legales contenidos en la proforma presupuestaria 2026, información que fue	Resolvió lo siguiente: - RECOMENDAR al Concejo Municipal de Manta la aprobación de la proforma presupuestaria 2026 en segunda y definitiva instancia, al amparo del artículo 245 del COOTAD., en observancia a los aspectos técnicos y legales tratados; y, a la participación del equipo profesional encargado para el efecto.

		conocida, analizada, debatida y aprobada por el pleno del Concejo Municipal de Manta en sesión extraordinaria del lunes 01 de diciembre de 2025, a fin de establecer un criterio para segunda y definitiva instancia	
7	<b>CONVOCATORIA- LUNES 08 DE DICIEMBRE DEL 2025</b>	Evaluación de los aspectos técnicos y legales contenidos en el <i>"Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II "De los Impuestos", Capítulo I Denominado "Del Impuesto Predial Urbano y Rural"</i> , a fin de establecer un criterio para segunda y definitiva instancia.	Recomendar al Concejo Municipal de Manta la aprobación del "Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título II "De los Impuestos", Capítulo I Denominado "Del Impuesto Predial Urbano y Rural", publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 1220 del 29 de diciembre de 2023, ajustado a la Resolución Legislativa No. 520-04-12-2025.



**CONVOCATORIA  
001-MVRP-09-02-2026**

Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico  
**PRESIDENTE COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO.**  
Concejal GAD Manta 2023-2027.

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN DE MANTA MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, A LA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA **LUNES 09 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 09H00 AM, A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS (PLATAFORMA ZOOM)**, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto.
3. Aprobación del Orden del día
4. Análisis, informe y resolución sobre el PROYECTO DE "ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL "PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035 Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PARA EL CANTÓN MANTA" CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029", según la Resolución Legislativa No. 557-06-02-2026.

Manta, 06 de febrero de 2026.



Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico  
**PRESIDENTE COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN  
ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO.**  
CONCEJAL DE MANTA.

Copia  
Abg. Dalton Pazmiño – SECRETARIO DE CONCEJO GENERAL.  
Abg. Carlos Julio Cárdenas Iglesias – PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.

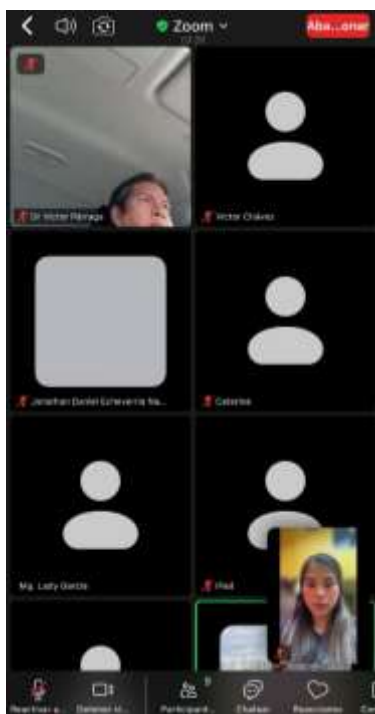
## COMISIÓN DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO

CONVOCATORIAS	TEMAS A TRATAR	RESOLUCIONES
<b>1 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA NO.001-SÁBADO 18 DE ENERO DEL 2025</b>	<p>Análisis e informe de acuerdo a la Resolución Legislativa No. 351-16-01-2025.- Aprobar en primera instancia el proyecto de "Ordenanza que contiene los parámetros para la evaluación de las infraestructuras, edificaciones y construcciones existentes de alta concurrencia de personas, en el cantón Manta". Remitir a la Comisión de lo Jurídico y Legislativo, a fin de que emita el informe respectivo sobre el proyecto de "Ordenanza que contiene los parámetros para la evaluación de las infraestructuras, edificaciones y construcciones existentes de alta concurrencia de personas, en el cantón Manta"; informe que deberá ser presentado en un plazo de 8 días, contados a partir de la presente notificación resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo expresado en el Art. 60 literal j, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD</p>	<p>Emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida.</p> <p>Recomendar al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de "Ordenanza que contiene los parámetros para la evaluación de las infraestructuras, edificaciones y construcciones existentes de alta concurrencia de personas en el cantón Manta.</p>
<b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>	<p>Análisis y resolución sobre el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro IV Convivencia y Desarrollo del Cantón</p>	<p>Emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida.</p> <p>Recomendar al pleno del concejo municipal tratar en segundo y definitivo debate el proyecto de proyecto normativo de reforma al código municipal del cantón manta, libro iv</p>

2	<b>NO.002-SÁBADO 22 DE FEBRERO DEL 2025</b>	Manta; Título I “De lo Social”, Capítulo V “De la Accesibilidad, Comunicacional y Actitudinal en las Personas con Discapacidad del Cantón Manta”, Sección II “Eliminación de Barreras Actitudinales”.	convivencia y desarrollo del cantón manta; título i “de lo social”, capítulo v “de la accesibilidad, comunicacional y actitudinal en las personas con discapacidad del cantón manta”, sección ii “eliminación de barreras actitudinales”.
3	<b>CONVOCATORIA NO.009-JUEVES 26 DE JUNIO DEL 2025</b>	Análisis y resolución sobre la “ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE PARROQUIAS URBANAS EN EL CANTÓN MANTA”, según la Resolución Legislativa No. 424-12-06-2025.	
4	<b>CONVOCATORIA NO.010-LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025</b>	Análisis e informe de acuerdo a la <b>Resolución Legislativa No. 462-28-08-2025.- “Aprobar en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro I que regula el área institucional municipal del Cantón Manta e incorpora el título denominado “Del régimen de regulación de las asociaciones público-privadas (APP)”</b> .Por disposición de la señora Alcaldesa, se remite a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, a fin de que emita el informe respectivo respecto del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro I que regula el área institucional municipal del Cantón Manta e incorpora el título denominado “Del régimen	

		de regulación de las asociaciones público-privadas (APP)”; informe que deberá ser presentado en el plazo de 20 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD, en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, “De las Comisiones”.	
5	<b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA NO.003-VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025</b>	Análisis e informe sobre el proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza GADMC-MANTA No.54 para Fomentar la Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Cantón Manta. De acuerdo a la Resolución Legislativa No. 473-18-09-2025.	Emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida.  Recomendar al Pleno del Concejo Municipal tratar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza Reformativa a la Ordenanza GADMC-Manta No.54 para Fomentar la Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Cantón Manta.
6	<b>CONVOCATORIA NO.011-MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025</b>	Análisis e informe sobre la Ordenanza que Crea y Delimita la Parroquia Urbana denominada “URBIMANTA” en el Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Legislativa No. 497-30-10-2025.	Emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida.  Aprobar los aportes agregados a la propuesta normativa.  Recomendar que previo al segundo y definitivo debate del proyecto de <i>ordenanza que crea y delimita la parroquia urbana denominada “urbimanta” en el cantón manta</i> , por parte del pleno del concejo municipal, se solicite, a través de la secretaria del concejo cantonal de manta, a la dirección de dirección de participación ciudadana y control social del GADMC-Manta: I) la validación de las firmas correspondientes al quince por ciento (15%) de los habitantes de la futura parroquia; II) la certificación de los resultados obtenidos en la

			audiencia pública donde se consultó a la ciudadanía sobre la creación de la nueva parroquia.
7	<b>CONVOCATORIA NO.012-MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025</b>	Análisis e informe sobre la Ordenanza para la Aprobación del Plan Parcial de Expansión Urbana "Caminos del Sol", de conformidad a la Resolución Legislativa No. 509-20-11-2025.	Emitir dictamen favorable a la propuesta normativa.  Recomendar al Pleno del Concejo Municipal tratar en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza para la aprobación del Plan Parcial de Expansión Urbana "Caminos del Sol".
8	<b>CONVOCATORIA NO.013-LUNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2025</b>	Revisión de la normativa vigente sobre la propiedad y el uso del suelo en Manta, con propuestas de reformas que incluyan la mejora de la planificación urbana, la zonificación y la gestión de recursos territoriales para un desarrollo sostenible	
9	<b>CONVOCATORIA NO.014-LUNES 22 DE DICIEMBRE DEL 2025</b>	Análisis de las leyes locales en torno a la conservación y gestión de recursos naturales en Manta, con propuestas de modificación y creación de nuevas ordenanzas que fomenten la sostenibilidad, el manejo de residuos y la protección del medio ambiente urbano.	



**CONVOCATORIA 009-2025**

Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA, MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO, A LA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA JUEVES 26 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 09:00; EN EL SALÓN DE LA CIUDAD; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis y resolución sobre la "ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE PARROQUIAS URBANAS EN EL CANTÓN MANTA", según la Resolución Legislativa No. 424-12-06-2025.



Mgs. Lady García Mejía.  
Presidenta

Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo

**CONCEJALAS Y CONCEJALES MIEMBROS:**

Dr. Víctor Párraga Velásquez NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
Sr. Víctor Chávez Pico NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
Sr. Mauro Rezábala Pico NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
Dra. Helen Rupertí López NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL

**INVITADOS:**

Abg. Carlos Julio Cardenas Iglesias NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
**PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**  
  
Ing. Marcos Benites Donoso NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
**COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**  
  
Abg. Pablo Zambrano Vélez NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
**ANALISTA DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
  
Ing. Fernando Zambrano Loor NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
  
Ing. Mario Álava Rosario NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

## COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

No.	Fecha	Tema tratado	Resoluciones y compromisos
1	28- Feb- 2025	Reconocimientos por el Día Internacional de la Mujer y socialización del proyecto “Código de Valores para una Convivencia Social Armoniosa”.	Resolución CGIS-001- 2025. Se resolvió considerar la propuesta educativa presentada y avanzar en la selección de mujeres destacadas para el reconocimiento institucional del 8 de marzo.
2	11- Jun- 2025	Socialización de la Agenda de la Diversidad y reconocimiento a la Asociación “Buenos Amigos”.	Resolución CGIS-002- 2025. La comisión resolvió respaldar la agenda por la diversidad y coordinar con el área de salud municipal la realización de pruebas rápidas de VIH.
3	21- Ago- 2025	Presentación de la propuesta de institucionalización del Día de los Deberes Humanos y seguimiento a la reglamentación del Art. 249 del COOTAD.	Resolución CGIS-003- 2025. Se resolvió respaldar la socialización del proyecto y promover la reglamentación del uso del 10 % de ingresos no tributarios destinados a grupos prioritarios.
4	02- Oct- 2025	Reconocimiento institucional a miembros de la Policía Nacional por intervención en caso de femicidio en el sector Los Geranios.	Resolución CGIS-004- 2025. Se dispuso coordinar atención psicológica y médica para familiares de la víctima y activar rutas de protección con instituciones competentes.
5	17- Oct- 2025	Conocimiento y socialización de la Agenda Morada por el 25 de noviembre.	Resolución CGIS-005- 2025. Se aprobó la coordinación interinstitucional de las actividades de sensibilización y prevención.
6	22- Oct- 2025	Políticas para garantizar el acceso equitativo a la educación (programas Manta Bachiller y Manta Capacita).	Resolución CGIS-006- 2025. Se solicitó informe estadístico con enfoque de género sobre beneficiarios de programas educativos.
7	10- Nov- 2025	Iniciativas para reducir la brecha digital en grupos de atención prioritaria.	Resolución CGIS-007- 2025. Se dispuso que el área de TIC remita informe sobre herramientas tecnológicas para inclusión digital.

8	17- Nov- 2025	Reconocimientos por el Día Internacional del Hombre y Día de los Derechos Humanos.	Resolución CGIS-008- 2025. Se aprobó la recepción de postulaciones para la entrega de reconocimientos institucionales.
9	28- Nov- 2025	Socialización de la Agenda de Discapacidad “Somos Visibles”.	Resolución CGIS-009- 2025. La comisión resolvió participar activamente en las actividades por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
10	04- Dic- 2025	Informe de gestión de la Casa de la Mujer y Junta Cantonal de Protección de Derechos.	Resolución CGIS-010- 2025. Se dispuso remitir estadísticas de atención y fortalecer programas de capacitación a servidores públicos.
11	15- Dic- 2025	Seguimiento a la ordenanza sobre accesibilidad para personas con discapacidad.	Resolución CGIS-011- 2025. Se acordó realizar recorridos territoriales para verificar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad.
12	20- Dic- 2025	Evaluación de resultados de políticas de inclusión implementadas durante el año 2025.	Resolución CGIS-012- 2025. Se dispuso consolidar informe anual de cumplimiento de políticas públicas de inclusión.



**CONVOCATORIA NO.016**

Mgs.Lady Jacqueline García Mejía  
**Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social**  
 Concejala GAD Manta 2023-2027

**CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, A LA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÁ EL MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10H00, DE MANERA VIRTUAL, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.-Socialización de agenda de la diversidad
- 5.- Acuerdo de felicitaciones a la Asociación Buenos Amigos
- 6.- Asuntos varios.

Manta, 09 de junio 2025



**CONCEJALAS Y CONCEJALES MIEMBROS:**

Dr. Víctor Párraga Velásquez	NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL
Dra. Helen Rupertí López	NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL
Sr. Luis Guevara Macías	NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL
Ing. Ingrid Bowen Villafuerte	NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL

## COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

CONVOCATORIA	FECHA	ASUNTO
001-2025	2025/02/21	Atender disposición de la señora Alcaldesa mediante Resolución Legislativa No. 368-20-02-2025; revisar y emitir informe sobre la Ordenanza que Regula el Procedimiento Administrativo Interno para la Implementación de la Resolución No. 017-CTUGS-2024, que Expide los Parámetros para la Evaluación de las Infraestructuras, Edificaciones y Construcciones Patrimoniales Existentes de Alta Concurrencia de Personas, en el Cantón Manta
002-2025	2025/04/15	Análisis e Informe sobre Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del cantón Manta. Libro I Institucional, Título VI "Servicios Municipales", que incorpora el Capítulo denominado "Sobre la Administración, Uso y Control de los Cementerios Municipales" de acuerdo a Resolución Legislativa No. 394-10-04-2025.
003-2025	2025/04/29	. Análisis e informe sobre la Resolución Legislativa No. 402-24-04-2025. "Aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Regularización, Partición y Adjudicación Administrativa del Asentamiento Humano de Hecho denominado "Sector Villamarina", ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta en beneficio de sus posecionarios". . Informe del Ec. Eduardo Landeta Cedeño, Director Administrativo del GAD Manta, respecto a solicitud presentada por los Gremios de Arquitectos, Ingenieros Eléctricos y Electrónicos e Ingenieros Civiles para la renovación de Comodato.
004-2025	2025/06/26	Análisis e informe sobre Resolución Legislativa No. 424-12-06-2025.- "Aprobar en primera instancia la "ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE PARROQUIAS URBANAS EN EL CANTÓN MANTA", previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD, en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, "De las Comisiones"
005-2025	2025/06/25	Informe del Ec. Eduardo Landeta Cedeño, Director Administrativo del GAD Manta, respecto a solicitud presentada por los Gremios de Arquitectos, Ingenieros Eléctricos y Electrónicos e Ingenieros Civiles para la renovación de Comodato.

006-2025	2025/09/24	Análisis de malestar ciudadano ocasionado por la instalación de antenas para telefonía celular en el cantón Manta.
007-2025	2025/10/24	Atención a comunicación presentada por moradores del sector "Punta La Barca" de la parroquia Santa Marianita, respecto a la incorporación de la franja de taludes como Suelo de Protección.
008-2025	2025/11/06	Análisis e informe sobre Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Libro 2 Territorial, Título I, De la Planificación, Gestión y Control del Territorio, Capítulo V "Del Procedimiento para la Nominación y Nomenclatura de las Vías Urbanas, Rurales, Espacios Públicos y Equipamientos Urbanísticos del Cantón Manta", de acuerdo a Resolución Legislativa No. 500-30-10-2025
009-2025	2025/11/18	Recibir en Comisión a moradores del sector "Punta La Barca" de la parroquia Santa Marianita, respecto a comunicación enviada sobre la incorporación de la franja de taludes como Suelo de Protección.



**CONVOCATORIA ORDENARIA 009-2025  
COMISIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL,  
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Me permito convocar a los y las señores Concejal(es) del cantón Manta, miembros de la COMISIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, a la Sesión Ordinaria que se desarrollará el día martes 18 de noviembre de 2025, a las 09:00H, vía medio electrónico (ZOOM) con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Comunicaciones del gobierno.
2. Inscripción de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación Territorial, Infraestructuras y Servicios Públicos.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Recibe en Comisión a moradores del sector "Punta La Barca" de la parroquia Santa Marianita, respecto a comunicación enviada sobre la incorporación de la franja de taludes como Suelo de Protección.

Manta, 14 de noviembre de 2025.



Dr. Víctor Hugo Piñero Velázquez  
CONCEJAL DE MANTA  
PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL,  
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**CONCEJALAS Y CONCEJALES MIEMBROS:**

Se. Maestra Rosalinda Piro - NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
Dra. Vía. Helen Ruperti López - NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
E.a. Lady Gladys Mejía, Mgs. - NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
E.a. Jimena Mesa Vilca - NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL

**DIRECTORES Y COORDINADORES MUNICIPALES E INVITADOS:**

Sr. Eliane Zambrano Tello - SECRETARÍA COMUNAL Y DEL SERP - NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
Sr. Marco Benítez Domínguez - COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL - NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
Sr. Juan Delgado Pabon - DIRECTOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL - NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL  
Sr. Elías Elías Mandujano - DIRECTOR SECCIÓN ORGANIZACIÓN Y RECURSOS - NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

CONVOCATORIAS		TEMAS A TRATAR
1	<b>CONVOCATORIA 002- MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DEL 2025</b>	<p>Recibir en Comisión a la Ing. Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas Municipal para que informe sobre el estado y avance de obra de la construcción de la Línea de Impulsión de AASS Los Esteros-Miraflores y dar contestación a solicitud presentada por la Junta Parroquial de Los Esteros.</p>
2	<b>CONVOCATORIA 004- MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025</b>	<p>Atender comunicaciones presentadas por la Concejala Lic. Jéssica Mero Vélez, respecto a: Que se determine el procedimiento para que los Concejales de Manta que no pertenezcan a la Comisión de Fiscalización puedan ejercer su derecho a realizar una fiscalización, con apego a la normativa vigente.</p> <p>Solicitud de información sobre el avance físico y financiero del Proyecto “Megaparque Centenario Agustín Intriago” (copias de contratos, cronogramas de obras, estudios técnicos, informes de fiscalización; y, demás documentación relacionada). Así como también información sobre modificaciones contractuales, adendas o ampliaciones de plazo, de existir).</p>
3	<b>CONVOCATORIA 006- VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025</b>	<p>Información sobre obras que se ejecutan en Ciudad Azteca como parte del programa municipal “Plan 70K=107 Calles”.</p> <p>Solicitud de información sobre el avance físico y financiero del Proyecto “Megaparque Centenario Agustín Intriago” (copias de contratos, cronogramas de obras, estudios técnicos, informes de fiscalización; y, demás documentación relacionada). Así como también información sobre modificaciones contractuales, adendas o ampliaciones de plazo, de existir).</p> <p>Información sobre la “Construcción de línea de impulsión de AA.SS Los Esteros-Miraflores</p>
4	<b>CONVOCATORIA 007- JUEVES 18 DE DICIEMBRE DEL 2025</b>	<p>Recibir en Comisión a la Ing. Eliana Zambrano Tello-DIRECTORA OO.PP. MCPAL; y, al Ing. Ángel Carvajal Vallejo-DIRECTOR FINANCIERO MCPAL. para que informen sobre:</p> <p>Obras que se ejecutan en Ciudad Azteca como parte del programa municipal “Plan 70K=107 Calles”.</p> <p>Plan Hidro.</p> <p>Avance físico y financiero del Proyecto “Megaparque Centenario Agustín Intriago” (copias de contratos, cronogramas de obras, estudios técnicos, informes de fiscalización; y, demás documentación relacionada). Así</p>

	<p>como también información sobre modificaciones contractuales, adendas o ampliaciones de plazo, de existir).</p> <p>Construcción de línea de impulsión de AA.SS Los Esteros-Miraflores.</p>
--	--

**CONVOCATORIA**  
No. 005-2025

**COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN**

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, A SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 08h00, EN EL DESPACHO DE ALCALDÍA (Calle 9 y Avenida 4), CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Atender nuevas comunicaciones presentadas por la Concejala Lic. Jéssica Mero Vélez, respecto a:
  - Información sobre obras que se ejecutan en Ciudad Azteca como parte del programa municipal "Plan 70K-107 Calles".
  - Solicitud de información sobre el avance físico y financiero del Proyecto "Megaparque Centenario Agustín Lara" (copias de contratos, cronogramas de obras, estudios técnicos, informes de fiscalización, y demás documentación relacionada). Así como también información sobre modificaciones contractuales, adendas o ampliaciones de plazo, de existir).
  - Información sobre la "Construcción de líneas de impulsión de AA.SS Los Esteros-Miraflores"

Manta, septiembre 03 de 2025.



Dr. Victor Parraga Velásquez  
**PRESIDENTE**

**COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS MIEMBROS:**

Sr. Mauro Rezabala Pico	NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL
Sr. Victor Chávez Pico	NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL
Med. Vet. Helen Ruperti López	NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL
Lcda. Lady García Mejía, Mgs.	NOTIFICACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL

**INVITADOS:**

Ab. Carlos Julio Cárdenas	ASESOR JURIDICO MCPAL-SECRETARIO COMISION
Ing. Eliana Zambrano Tello	DIRECTORA OBRAS PUBLICAS MCPAL

## DELEGACIONES ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Estuve presente en la convocatoria de la Asamblea Democrática, con fecha 29 de octubre de 2025, vía ZOOM, donde se trataron los siguientes puntos:

1. Constatación del cuórum.
2. Conocimiento y Validación del Anteproyecto del Presupuesto del GADMC-Manta del año 2026.

**Se resolvió:**

“Acoger el anteproyecto del presupuesto del Gad Municipal del año 2026; y, expresar la conformidad de la asamblea de participación democrática ciudadana del cantón manta, con las prioridades de inversión en él establecidas, a fin de que este sea presentado al concejo municipal de manta, conforme lo establece imperativamente el art. 242 del cotoad”



## CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN MANTA

Estuve presente en la convocatoria del Consejo local de Planificación del cantón Manta, con fecha 28 de octubre de 2025, vía ZOOM, donde se trataron los siguientes puntos:

- 1) Conocimiento y Validación del Anteproyecto del Presupuesto del GADMC-Manta del año 2026
- 2) Designación del representante del Consejo Local de Planificación para la exposición del Anteproyecto ante la Asamblea de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta.

El Consejo de Planificación Local del Cantón Manta **resuelve:**

1. Validar el Anteproyecto del presupuesto del año 2026
2. Designar al Ingeniero Angel Carvajal para que en representación del Consejo Local de Planificación de Manta realice la exposición del Anteproyecto ante la Asamblea de Participación Democrática Ciudadana del Cantón Manta.



## MESA DE TRABAJO

FECHA DE CONVOCATORIA	FECHA DE TRABAJO	PROYECTO
11/2/2025	12/02/1025	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL, LIBRO V AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD QUE INCORPORA EL TÍTULO DENOMINADO " DE LA REGULACIÓN DE CENTROS DE FAENAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN EL CANTÓN MANTA "



Helen Yeritza Ruperti Lopez  
mar 11/02/2025 8:42

Marcar como no leído

Para: Dalton Alexis Pazmiño Castro; Carlos Julio Cardenas Iglesias <carlos\_cardenas@manta.gob.ec>; Martha Maritza Macias Alcivar; fabiola\_arboleda@manta.gob.ec;

1 dato adjunto



Descargar todo

Estimados compañeros funcionarios de Manta:

Retomando las atribuciones competentes me permito convocar a ustedes para socializar lo antes propuesto del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL, LIBRO V AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD QUE INCORPORA EL TÍTULO DENOMINADO "DE LA REGULACIÓN DE CENTROS DE FAENAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN EL CANTÓN MANTA", dando a conocer que se consideraron todas las observaciones de las áreas respectivas, para que lleve al pleno del Concejo Municipal, para su análisis, debate y aprobación en este sentido convoco a una mesa de trabajo con la finalidad de realizar algún tipo de observación que hubiera surgido hasta la fecha.

**Esta reunión será de forma telemática por la cual adjunto el link de la sesión.**

Tema: Mesa de trabajo Proyecto Normativo

Hora: 12 feb 2025 10:00 a. m. Vladivostok

Únase a la reunión de Zoom

<https://zoom.us/j/96144039361?pwd=xyST4Uib3Dyur2rSyEUmsSdc4CkOTEb.1>  
<https://zoom.us/j/96144039361?pwd=xyST4Uib3Dyur2rSyEUmsSdc4CkOTEb.1>

ID de reunión: 961 4403 9361

Código de acceso: rq1vbz

Adjunto borrador del proyecto normativo  
Atentamente,

# FISCALIZACIÓN



**HELEN RUPERTI**  
CONCEJAL DE MANTA

## FISCALIZACIÓN

Con oficio: 2025-CON-LJGM-GADM-0350, de fecha 09 de enero de 2025, se solicitó la comparecencia del Econ. Xavier Briones para informar avances del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana.

**MANTA**  
ALCALDÍA DEL CAMBIO

FECHA: 10/01/25 13:38  
OFICIO: 2025-CON-LJGM-GADM-0350  
Manta, 09 de enero del 2025

Ingeniera  
Marciana Valdívieso Zamora  
ALCALDESA GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Ciudad -

De nuestras consideraciones:

Extendemos un cordial y atento saludo, no sin antes deseárselo éxitos en sus funciones.

De acuerdo a la **Resolución Legislativa No. 219-20-06-2024**, "Aprobar el Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica de Manta, y encargar su ejecución a la Coordinación de Gestión Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, quien deberá presentar en forma semestral al Consejo Cantonal de Manta informe de avance del mismo, de acuerdo a los indicadores de gestión generados para el cumplimiento de los objetivos propuestos". Emitida en sesión ordinaria del 20 de junio del 2024.

Nos permitimos dirigimos hacia usted: con el fin de solicitar la presencia del Economista Xavier Briones Mendoza - Coordinador de Gestión Territorial, en el pleno del concejo, con la finalidad que exponga e informe el avance correspondiente a la ejecución de dicho plan.

Entendemos que la Coordinación de Gestión Territorial es la encargada de presentar informes semestrales al Consejo Cantonal de Manta, una vez que este haya sido aprobado y sería de gran utilidad contar con esta información para poder evaluar el progreso y los indicadores de gestión establecidos.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Particular que comunicamos a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Víctor Chávez Pico  
VICEALCALDE GADMC-MANTA

**MANTA**  
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Sr. Richard Delgado Mendoza  
CONCEJAL GADMC-MANTA

Loda Jessica Mero Vélez  
CONCEJAL GADMC-MANTA

Sr. Mauro Rezabala Pico  
CONCEJAL GADMC-MANTA

Sr. Luis Guevara Macías  
CONCEJAL GADMC-MANTA

Dr. Víctor Parraga Velásquez  
CONCEJAL GADMC-MANTA

MV. Helen Rupertí López  
CONCEJAL GADMC-MANTA

Con oficio: 2025-CON-LJGM-GADM-0352, de fecha 13 de enero de 2025, se solicitó la comparecencia del Ing. Edgar Heredia para informar sobre el Plan Invierno.

**MANTA**  
ALCALDÍA DEL CAMBIO

No.2025-CON-LJGM-GADM-0352  
Manta, 13 de enero del 2025

Ingeniera  
Marciana Valdívieso Zamora  
ALCALDESA GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA  
Ciudad -

De nuestras consideraciones:

Extendemos un cordial y atento saludo, no sin antes deseárselo éxitos en sus funciones.

Con el objetivo de abordar de manera efectiva las estrategias y acciones a implementar durante la temporada invernal, consideramos fundamental contar con la presencia del Ing. Edgar Heredia Salazar- Coordinador de Ecología y Ambiente Sostenible en el pleno del concejo, con la finalidad que exponga e informe sobre el "Plan Invierno" la misma permitirá a los concejales y a la comunidad en general comprender mejor las medidas que se están tomando para garantizar la seguridad y bienestar de nuestros ciudadanos durante esta época.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Particular que comunicamos a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Víctor Chávez Pico  
VICEALCALDE GADMC-MANTA

Loda Lady García Mejía  
CONCEJAL GADMC-MANTA

**MANTA**  
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Loda Jessica Mero Vélez  
CONCEJAL GADMC-MANTA

Sr. Mauro Rezabala Pico  
CONCEJAL GADMC-MANTA

Dr. Víctor Parraga Velásquez  
CONCEJAL GADMC-MANTA

MV. Helen Rupertí López  
CONCEJAL GADMC-MANTA

Con Oficio No. 034 de fecha 29 de diciembre de 2025; se solicitó Informe de las obras ejecutadas y por ejecutarse durante el año 2025. Informe del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del GADMC-Manta



Of. No.034-CON-HYRL-GADMC-2025  
Manta, 29 de diciembre 2025

Ingeniera  
Marciana Valdivieso Zamora  
**ALCALDESA GADMC-MANTA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, al tiempo que le extiendo mis mejores deseos en el ejercicio de sus funciones.

En virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en mi calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, me permito solicitar, de manera formal, la siguiente información:

- Informe de las obras ejecutadas y por ejecutarse durante el año 2025.
- Informe del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del GADMC-Manta

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



M.V. Helen Rupertí López  
**CONCEJALA GADMC- MANTA**  
C.I.: 131045043-0  
Telf. 0939881811  
Correo electrónico: helen\_rupertí@manta.gob.ec

Con Oficio de fecha 23 de diciembre de 2025; se solicitó:  
Reporte de las obras ejecutadas en la ciudad de Manta durante el período comprendido entre enero - diciembre de 2025, correspondientes al Plan Operativo Anual (POA) 2025.

Porcentaje de ejecución de cada una de las obras contempladas en el POA 2025, especificando: o Estado actual de cada proyecto (en ejecución, finalizado, paralizado, etc.) o Presupuesto asignado y ejecutado o Plazo contractual y cumplimiento de cronogramas

Cualquier documentación de respaldo que considere pertinente para el análisis correspondiente



HELEN RUPERTI

Manta, 23 de Diciembre de 2025

Ing. Eliana Zambrano  
DIRECTORA DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS  
GADM DE MANTA  
En su Despacho.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. En mi calidad de Concejala del Cantón Manta, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 59, literal a), que establece como función del concejo municipal "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; y literal d) "Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley", me permito solicitar comedidamente un informe técnico detallado de lo siguiente:

1. **Reporte de las obras ejecutadas** en la ciudad de Manta durante el periodo comprendido entre **enero - diciembre de 2025**, correspondientes al Plan Operativo Anual (POA) 2025.
2. **Porcentaje de ejecución** de cada una de las obras contempladas en el POA 2025, especificando:
  - o Estado actual de cada proyecto (en ejecución, finalizado, paralizado, etc.)
  - o Presupuesto asignado y ejecutado
  - o Plazo contractual y cumplimiento de cronogramas
3. **Cualquier documentación de respaldo** que considere pertinente para el análisis correspondiente.

Esta solicitud tiene como finalidad el cumplimiento de mis funciones de fiscalización y control, en procura de garantizar la transparencia en la gestión pública municipal y velar por el adecuado uso de los recursos destinados al desarrollo de nuestra ciudad.

Segura de contar con su valiosa colaboración y pronta respuesta, me suscribo de usted.

Atentamente,



MV. Helen Rupertí Lopez  
CONCEJAL DEL GADM-MANTA  
Calle 9 y Av. 4ta.  
Telef.: + (593 5) 2611479 Ext 131/0985142130

Con Oficio de fecha 23 de diciembre de 2025; se solicitó:  
informe sobre avances o conversatorios que existan sobre el Comodato del Centro de Faenamiento Municipal, actualmente asentado sobre la clave catastral 3-04-40-01-000 y que se encuentra en vigencia con la empresa COGAMANTA S.A. hasta el 26 de enero del 2026.



Manta, 23 de Diciembre de 2025

Lcda. Martha Macías  
**Directora de Mercados**  
**GAD Municipal del Cantón Manta**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de mi parte, quien en cumplimiento de mis funciones y en atención a las atribuciones que competen a la Dirección de Mercados, solicito a Ud. de manera formal y respetuosa pueda extenderme un informe sobre avances o conversatorios que existan sobre el Comodato del Centro de Faenamiento Municipal, actualmente asentado sobre la clave catastral 3-04-40-01-000 y que se encuentra en vigencia con la empresa COGAMANTA S.A. hasta el 26 de enero del 2026.

La mencionada información es de gran relevancia, puesto que está próximo a vencerse el plazo del comodato y es importante conocer si este se renovará con la misma empresa o si existen otros interesados en este bien inmueble municipal.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Atentamente,



HELEN RUPERTI  
RUPERTI LOPEZ

**MV. Helen Ruperti Lopez**  
**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL**  
**CANTÓN MANTA**  
**MUNICIPIO DE MANTA**  
Calle 9 y Av. 4ta.

## POA POR PARROQUIAS. POA 2025- PARROQUIA MANTA

PLAN OPERATIVO ANUAL PERÍODO FISCAL 2025					
	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	MONTO	ESTADO	% SEGÚN EL PROYECTO
<b>MANTA</b>	Implementación, construcción de áreas recreativas y equipamiento comunitario, que aporten al esparcimiento de los habitantes del Cantón Manta	Construcción del nuevo Cementerio en San Juan de Manta.	\$ 892.742,93	No ejecutada	0%
		Segunda etapa para la terminación de la denominada plaza del tiempo, ubicado en la Av. Puerto aeropuerto de la parroquia Manta del cantón Manta	\$ 216.179,97	No ejecutada	0%
	Construcción, mejoramiento de las redes viales en el cantón Manta (pavimentación, repavimentación, piso de hormigón, puentes, aceras y bordillos y bacheo)	Pavimentación de la avenida 38 desde calle girasol hasta conectar prolongación de la avenida 40 del barrio Abdón Calderón de la parroquia Manta.	\$ 166.958,90	En ejecución	24,15%
		Recapeo de calle 14 y 15, 16 desde la Av. Malecón de la parroquia Manta.	\$ 463.521,60	En ejecución	24,15%
	Alcantarillado	Construcción de alcantarillado pluvial, en quebrada del barrio Buenavista de la parroquia Manta.	\$ 40.667,16	Ejecutada	100%
	Mantenimiento de equipamiento Urbano-Rural y Vial	Obras de Mantenimiento para el Cantón Manta (Infima Cuantía)	\$ 177.639,33	Ejecutada	40%
		Adecuación de Infraestructura y Equipamiento del Cantón Manta.	\$ 44.840,00	Ejecutada	100%
		Obras de Emergencia en varios sectores del Cantón Manta	\$ 71.428,57	No ejecutada	0%
		Construcción de Obras de Protección en los márgenes de los ríos de la ciudad de Manta.	\$ 29.347,43	Ejecutada	100%
				<b>\$ 2.103.325,89</b>	

## POA 2025- PARROQUIA LOS ESTEROS

	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	MONTO	ESTADO	% SEGÚN EL PROYECTO
<b>LOS ESTEROS</b>	Implementación, construcción de áreas recreativas y equipamiento comunitario, que aporten al esparcimiento de los habitantes del Cantón Manta.	Regeneración urbana Parque Lineal de la ciudadela El Palmar de la parroquia Los Esteros del cantón Manta.	\$ 931.504,12	No ejecutada	0%
	Construcción, mejoramiento de las redes viales en el cantón Manta (pavimentación, repavimentación, piso de hormigón, puentes, aceras y bordillos y bacheo)	Construcción y reconstrucción de piso de H.A. e=15cm en calle y callejones del barrio Lazareto de la parroquia Los Esteros.	\$ 117.974,64	En ejecución	24,15%
		Pavimentación de avenida 402 desde calle 407 hasta calle 411, calle 411 desde avenida 401 hasta avenida 403 del barrio Niño Jesús II, Parroquia los Esteros.	\$ 125.684,70	En ejecución	24,15%
		Repavimentación de calle 120 desde av. 103 hasta av. 108 de la parroquia Los Esteros.	\$ 77.100,32	En ejecución	24,15%
		Repavimentación, bacheo y reparación de aceras de calles de la Cota. Pacífico de la parroquia Los Esteros.	\$ 46.539,35	En ejecución	24,15%
		Pavimentación y repavimentación de calles Ingreso a la Ciudadela municipal Nuevo Horizonte desde la vía Costa Azul; calle central de la Ciudadela municipal Nuevo Horizonte - parroquia Los Esteros ciudad de Manta.	\$ 96.140,00	En ejecución	24,15%
		Obras de Mantenimiento para el Cantón Manta (Infima Cuantía)	\$ 156.028,52	Ejecutada	40%
	Mantenimiento de equipamiento Urbano-Rural y Vial	Adecuación de Infraestructura y Equipamiento del Cantón Manta.	\$ 39.020,00	Ejecutada	100%

## POA 2025- PARROQUIA TARQUI

	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	MONTO			
TARQUI	Implementación, construcción de áreas recreativas y equipamiento comunitario, que aporten al esparcimiento de los habitantes del Cantón Manta.	Construcción de Obras del entorno Parque Inklusivo Urbirrios 1 del Cantón Manta	\$ 19.052,54	Ejecutada	100%	
	Construcción, mejoramiento de las redes viales en el cantón Manta (pavimentación, repavimentación, piso de hormigón, puentes, aceras y bordillos y bacheo)	Regeneración de la Av. 108 desde el redondeal del Barrio El Paralelo hasta la Av. 101 y reconstrucción de la Plaza Pescador del Cantón Manta.	\$ 1.143.847,33	En ejecución	24,15%	Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
		Pavimentación de calles en el sector Azteca de la Parroquia Tarqui.	\$ 449.987,57	En ejecución	24,15%	Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
		Pavimentación de calles del barrio Riveras del Río, Parroquia Tarqui	\$ 35.147,39	En ejecución	55,20%	
		Construcción de piso de hormigón rígido en avenida 209 entre las calles 296 hasta la calle 299, repavimentación de la calle 296 entre la av. 209 hasta la av. Interbarrial, y reparación de aceras y bordillos en el barrio El Porvenir de la parroquia Tarqui en el cantón Manta.	\$ 207.551,41	En ejecución	24,15%	Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
		Bacheo y recapeo de calles en el barrio el Jocay (calle 25 y 1ero de enero, calle principal de ingreso a Colinas del Jocay ), entre otras.	\$ 177.100,00	En ejecución	24,15%	Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
	Mantenimiento de equipamiento Urbano-Rural y Vial	Obras de Mantenimiento para el Cantón Manta (Infima Cuantía)	\$ 171.846,74	Ejecutada	40%	
		Adecuación de Infraestructura y Equipamiento del Cantón Manta.	\$ 43.280,00	Ejecutada	100%	
		Obras de Emergencia en varios sectores del Cantón Manta	\$ 71.428,57	No ejecutada	0%	
		Construcción de Obras de Protección en los márgenes de los ríos de la ciudad de Manta.	\$ 29.347,43	Ejecutada	100%	
			<b>\$ 2.348.388,98</b>			

## POA 2025- PARROQUIA SAN MATEO

	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	MONTO			
SAN MATEO	Construcción, mejoramiento de las redes viales en el cantón Manta (pavimentación, repavimentación, piso de hormigón, puentes, aceras y bordillos y bacheo)	Construcción de calle aledaña a la cancha en el barrio Los Sauces de la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta.	\$ 79.249,95	En ejecución	24,15%	Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
		Mejoramiento de callejón sin y muros de contención en el barrio Belavista de la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta.	\$ 17.801,45	En ejecución	24,15%	Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
		Pavimentación de calle en el barrio La Paz la parroquia San Mateo del ciudad de Manta.	\$ 99.912,30	En ejecución	24,15%	Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
Mantenimiento de equipamiento Urbano-Rural y Vial	Obras de Mantenimiento para el Cantón Manta (Infima Cuantía)	\$ 25.249,74	Ejecutada	40%		
	Adecuación de infraestructura y Equipamiento del Cantón Manta.	\$ 10.900,00	Ejecutada	100%		
	Obras de Emergencia en varios sectores del Cantón Manta	\$ 71.428,57	No ejecutada	0%		
	Construcción de Obras de Protección en los márgenes de los ríos de la ciudad de Manta.	\$ 29.347,43	Ejecutada	100%		
			<b>\$ 333.889,44</b>			

## POA 2025- PARROQUIA ELOY ALFARO

	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	MONTO			
ELOY ALFARO	Implementación, construcción de áreas recreativas y equipamiento comunitario, que aporten al esparcimiento de los habitantes del Cantón Manta	Mantenimiento de cancha de uso múltiple en el barrio Sta. Clara 1 de la parroquia Eloy Alfaro	\$ 35.688,00	No ejecutada	0%	
		Mejoramiento en polideportivo del Barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro	\$ 90.533,97	Ejecutada	100%- se intervino con Adecuación de espacios recreativos	
	Construcción, mejoramiento de las redes viales en el cantón Manta (pavimentación, repavimentación, piso de hormigón, puentes, aceras y bordillos y bacheo)	Pavimentación de la calle 322 y 323 del barrio 9 de Octubre de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta.	\$ 45.955,67	En ejecución	24,15%	Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
		Repavimentación de calle 310 desde vía Interbarrial, hasta av. 223; av. 222 y av. 223 desde la calle 309 hasta la calle 311; av. 220 desde calle 310 hasta la calle 311 y la av. 218 desde la calle 310 hasta la calle 311; aceras y bordillos de H.S en barrio San Antonio de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta.	\$ 148.242,40	En ejecución	24,15%	Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
		Repavimentación, Pavimentación y aceras y bordillos en el barrio 2 de Agosto de la ciudad de Manta.	\$ 135.041,54	En ejecución	24,15%	Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
		Aceras y bordillos en las calle 323 desde la av. 217 hasta la 218 y av. 217 desde la calle 322 hasta la calle 323; Pavimentación de la av. 217 desde la calle 319 hasta la calle 320 de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad Manta.	\$ 68.724,67	En ejecución	24,15%	Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
	Mantenimiento de equipamiento Urbano-Rural y Vial	Reconstrucción de la av. 214 y alcantarilla en el barrio 15 de Abril de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.	\$ 49.855,59	En ejecución	24,15%	Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
		Obras de Mantenimiento para el Cantón Manta (Infima Cuantía)	\$ 169.024,71	Ejecutada	40%	
		Adecuación de Infraestructura y Equipamiento del Cantón Manta.	\$ 40.520,00	Ejecutada	100%	
		Obras de Emergencia en varios sectores del Cantón Manta	\$ 71.428,57	No ejecutada	0%	
Construcción de Obras de Protección en los márgenes de los ríos de la ciudad de Manta.		\$ 29.347,43	Ejecutada	100%		
			<b>\$ 712.184,91</b>			

## POA 2025- PARROQUIA SANTA MARIANITA

	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	MONTO		
SANTA MARIANITA	Implementación, construcción de áreas recreativas y equipamiento comunitario, que aporten al esparcimiento de los habitantes del Cantón Manta	Construcción de parque en el barrio Aguas Bellas de la parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta.	\$ 165.450,00	No ejecutada	0%
		Obras de Mantenimiento para el Cantón Manta (Infima Cuantía)	\$ 21.907,86	Ejecutada	40%
	Mantenimiento de equipamiento Urbano-Rural y Vial	Adecuación de Infraestructura y Equipamiento del Cantón Manta.	\$ 10.800,00	Ejecutada	100%
		Obras de Emergencia en varios sectores del Cantón Manta	\$ 71.428,57	No ejecutada	0%
		Construcción de Obras de Protección en los márgenes de los ríos de la ciudad de Manta.	\$ 29.347,43	Ejecutada	100%
			<b>\$ 298.933,86</b>		

## POA 2025- PARROQUIA SAN LORENZO

	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	MONTO		
	Implementación, construcción de áreas recreativas y equipamiento comunitario, que aporten al esparcimiento de los habitantes del Cantón Manta	Construcción de cancha múltiple y techado del colegio en Liguiki del sitio San Lorenzo.	\$ 108.590,83	Ejecutada	Dentro del contrato de las 30 cubiertas
	Construcción, mejoramiento de las redes viales en el cantón Manta (pavimentación, repavimentación, piso de hormigón, puentes, aceras y bordillos y bacheo)	Pavimentación de la calle de ingreso a la U. E Robert Isaac Largaocha en Sta. Rosa.	\$ 118.030,81	En ejecución	24,15% Plan de recuperación del Sistema Vial en el cantón Manta
<b>SAN LORENZO</b>	Escalinata y Muros	Adecuación de escalinata del faro en la parroquia rural San Lorenzo del Cantón Manta.	\$ 139.150,00	En ejecución	1% Obra contratada en convenio tripartito con el GAD Provincial y Parroquial
	Mantenimiento de equipamiento Urbano-Rural y Vial	Obras de Mantenimiento para el Cantón Manta (Infima Cuantía)	\$ 20.942,43	Ejecutada	40%
		Adecuación de Infraestructura y Equipamiento del Cantón Manta.	\$ 10.640,00	Ejecutada	100%
		Obras de Emergencia en varios sectores del Cantón Manta	\$ 71.428,57	No ejecutada	0%
		Construcción de Obras de Protección en los márgenes de los ríos de la ciudad de Manta.	\$ 29.347,43	Ejecutada	100%
			<b>\$ 498.129,87</b>		



## MEDIOS DE VERIFICACIÓN:



**HELEN RUPERTI**

<https://www.facebook.com/helenrescata1>



**HELEN RUPERTI**

<https://manta.gob.ec/concejales2023-2027/>